



# Resolución Directoral

N° 122 - 2019-TP/DE

Lima, 18 NOV. 2019

**VISTOS:** El Informe N° 101-2019-TP/DE/UGPPME-CFME del 11 de noviembre de 2019, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y el Informe N° 258-2019-TP/DE/UGAL del 14 de noviembre de 2019, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos Nros. 004-2012-TR y 006-2017-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural, de acuerdo a la información que proporcione el organismo rector competente;

Que, el artículo 2° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, y modificado por las Resoluciones Ministeriales Nros. 215 y 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR, y 080-2019-TR, establece que el objetivo del Programa se cumple con el financiamiento de proyectos de infraestructura básica, social y económica intensivos en mano de obra no calificada (MONC) presentados, entre otros, por los gobiernos regionales y locales; así como con el financiamiento de actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada (MONC) ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias, tales como: peligros inminentes y otras declaradas conforme a la normativa de la materia;

Que, el citado documento de gestión institucional establece el *proceso de Focalización y Asignación de Recursos* dentro de la Línea de Acción: "Generación de Empleo Temporal", según el cual se realiza la programación y focalización para la asignación anual de los recursos, a través de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, utilizando para ello criterios técnicos referidos a desempleo, subempleo, acceso a recursos financieros a nivel local y regional, y otros necesarios para orientar la priorización de las intervenciones del Programa. Dichas acciones se enmarcan en los Lineamientos de política sectorial, el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), así como estadísticas de desempleo y subempleo proporcionadas por la Dirección de Investigación Socioeconómica Laboral, entre otras, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2.1 de su artículo 28°;



Que, la focalización a ser desarrollada por el Programa implica, entre otros, el subproceso de Focalización Geográfica, el cual permite destinar los recursos a aquellas zonas geográficas prioritarias, incrementando así la eficiencia de la intervención del Programa. La focalización se realiza sobre el total de distritos a nivel nacional. Este proceso se ejecuta en el marco de las variables consideradas en el Decreto Supremo de creación del Programa y con información que es obtenida a través de fuentes oficiales, según se establece en el literal a) del numeral 2.1 del precitado artículo;

Que, los literales a) y p) del artículo 18° del mencionado Manual han previsto como funciones de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación formular y proponer a la Dirección Ejecutiva los lineamientos de políticas y estrategias de desarrollo del Programa, así como las normas, instrumentos de gestión y procedimientos de su competencia, en el marco de la normativa vigente y los lineamientos del Sector; y diseñar y proponer a las unidades orgánicas, las metodologías relacionadas a la determinación del ámbito geográfico y población objetivo de la intervención del Programa, respectivamente;

Que, en dicho contexto, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación propone a la Dirección Ejecutiva el documento técnico denominado "Focalización Geográfica Distrital 2020", para lo cual se ha basado en las variables: i) Incidencia de pobreza monetaria, 2) Porcentaje de población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), 3) Tasa de desempleo, y 4) Tasa de urbanidad, cuya fuente información proviene del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y en la Metodología 1: Índice compuesto, construido con las 4 variables mencionadas y uso de rangos; de cuyo resultado se obtuvieron 899 distritos focalizados en los 24 departamentos a nivel nacional y la Provincia Constitucional del Callao, conforme consta en el Informe N° 101-2019-TP-DE/UGPPME-CFME;

Que, el citado Órgano de Asesoramiento concluye que la citada metodología es la que más se adecua al objetivo del Programa, ya que focaliza a los distritos que muestran mayor incidencia de pobreza respecto a los distritos no focalizados. De manera similar, se observa en las variables de Necesidades Básicas Insatisfechas y Tasa de desempleo. Asimismo, la incorporación de la variable NBI es relevante para el modelo, puesto que complementa la medición de la pobreza monetaria y debido a que cuenta con información actualizada a nivel distrital, según se observa en el Informe N° 101-2019-TP-DE/UGPPME-CFME;

Que, el artículo 11° del acotado Manual establece que la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano decisorio del Programa, y como tal es responsable de su dirección y administración general; asimismo, los literales h) e i) del artículo 12° del mencionado instrumento facultan a la Dirección Ejecutiva a expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, y aprobar directivas, reglamentos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo del Programa, respectivamente;

Que, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a través del Informe N° 258-2019-TP/DE/UGAL, considera procedente la emisión de la Resolución Directoral que apruebe el citado documento técnico;

Que, en base a lo expuesto, resulta pertinente emitir la Resolución Directoral respectiva;

Con los visados de las Unidades Gerenciales de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación y de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N°s. 004-2012-TR y 006-2017-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el artículo 11° y los literales h) e i) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s. 215 y 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR, y 080-2019-TR;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Focalización Geográfica Distrital 2020.**

Aprobar el documento técnico denominado "Focalización Geográfica Distrital 2020", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.- Notificación.**

Notificar la presente Resolución Directoral a las Unidades Gerenciales y a las Unidades Zonales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

**Artículo 3°.- Publicación.**

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA TRABAJA PERÚ  
Flor Blanco Hauchecorne  
Directora Ejecutiva

# FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DISTRITAL 2020



Programa para la Generación de Empleo Social  
Inclusivo "Trabaja Perú"

Elaborado por la Unidad Gerencial de Planificación,  
Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, a través de la  
Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación  
(CFME)

## Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....	2
2.1	Focalización.....	2
2.2	Tipos de mecanismos de focalización .....	3
2.3	Focalización Geográfica Distrital.....	4
III.	METODOLOGÍA DE LA FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	5
3.1	Fuentes de datos utilizadas .....	5
a)	Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV):.....	5
b)	Mapa de pobreza provincial y distrital 2013.....	5
3.2	Variables utilizadas .....	5
a)	Incidencia de la pobreza monetaria (PO).....	5
b)	Porcentaje de población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (Pnbi).....	6
c)	Tasa de desempleo (u) .....	7
d)	Tasa de urbanidad (TU).....	7
3.3	Construcción del Índice Compuesto a nivel distrital.....	9
IV.	RESULTADOS: DISTRITOS FOCALIZADOS .....	14
V.	BIBLIOGRAFÍA.....	20
VI.	ANEXOS.....	22
	Anexo 01 .....	22
	Anexo 02 .....	23
	Anexo 03 .....	23
	Anexo 04 .....	24
	Anexo 05 .....	24
	Anexo 06 .....	25



## I. INTRODUCCIÓN

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” fue creado por Decreto Supremo N° 012-2011-TR y modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR y N° 027-2017-TR. Se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 005 y depende del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). El Programa es financiado con recursos del Tesoro Público, donaciones y otras fuentes de financiamiento.

El Programa “Trabaja Perú” se creó con el objetivo de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural. El empleo se genera a partir del cofinanciamiento o financiamiento de proyectos de infraestructura básica, social y económica, intensiva en mano de obra no calificada; o del financiamiento de actividades de intervención inmediata en distritos declarados en emergencia.



De acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones (MOP), el Programa “Trabaja Perú” cuenta con tres (3) modalidades de acceso: i) Concurso de Proyectos, ii) No Concursable y iii) Actividades de Intervención Inmediata, de las cuales, para la modalidad Concurso de Proyectos es necesario que se realice una focalización geográfica distrital a fin de determinar aquellos distritos que puedan presentar proyectos de inversión para acceder al cofinanciamiento por parte del Programa.

Asimismo, según el instrumento de gestión antes mencionado, la Focalización Geográfica permite destinar los recursos a aquellas zonas geográficas prioritarias, incrementando así la eficiencia de la intervención del Programa. En efecto, la Focalización se realiza sobre el total de distritos a nivel nacional, este proceso se ejecuta en el marco de las variables consideradas en el Decreto Supremo de creación del Programa “Trabaja Perú” y con información que es obtenida a través de fuentes oficiales.



En ese sentido, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación (UGPPME), a través de la Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME), en el marco de sus funciones y competencias, ha diseñado la Focalización Geográfica Distrital considerando las variables de pobreza monetaria, pobreza con al menos una (01) necesidad básica insatisfecha, desempleo y tasa de urbanidad.



## FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

### 2.1 Focalización

La focalización es un conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales y subsidios del Estado<sup>1</sup>.

El beneficio principal de la focalización en los programas sociales es contribuir a incrementar la eficiencia de los mismos, considerando que se tiene un presupuesto restringido para atenderlos (Coady, Grosh, & Hoddinott, 2004). En este contexto, la focalización de los recursos hacia personas que más lo necesitan hace que el Programa tenga un mayor retorno, ya que las personas que más lo necesitan recibirán mayores recursos del Estado.

<sup>1</sup> <http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/conoce-sobre-focalizacion/que-es-focalizacion>

El potencial beneficio de la focalización hacia las personas más necesitadas también se puede entender analándolo desde el punto de vista de incrementos en el bienestar social. El fundamento de la focalización radica en que un sol adicional entregado a personas que más lo necesitan dará mayor beneficio social que si ese mismo monto se hubiese destinado a personas que no lo necesitan. La valoración del dinero por parte de los primeros será mayor que la de los segundos. Por tanto, el aumento en el bienestar social generado por el programa será más elevado en tanto se focalicen los recursos hacia quienes los valoran más (Grosh, 1994).

Si bien la focalización de un programa social tiene beneficios considerablemente altos, también lo son sus costos, sin embargo, es necesario realizar una adecuada focalización para capturar a los potenciales beneficiarios y evitar problemas de filtraciones y subcobertura.

## 2.2 Tipos de mecanismos de focalización

Dentro de la focalización de un programa social se distinguen tres tipos de mecanismos de focalización como se detalla en la **Tabla N° 1**.

**Tabla N° 1: Mecanismos de focalización**

Geográficos	Individuales	Mixtos
Se utiliza para priorizar zonas de intervención. Requiere consensuar la información de los mapas de pobreza vigentes a utilizar y una fórmula para la asignación de los recursos. Se pueden emplear tanto criterios socioeconómicos <sup>2</sup> como categóricos <sup>3</sup> .	Se aplica cuando la asignación de recursos se realiza sobre hogares o personas, utilizando criterios de elegibilidad para cada uno de ellos. Se puede emplear tanto criterios socioeconómicos como categóricos.	Es la utilización de manera conjunta y secuencial de la focalización geográfica e individual. En ella, se selecciona primero una zona a priorizar y luego se aplican mecanismos de focalización individual.

**Fuente:** Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir Para Crecer" (MIDIS, 2013).

Al respecto, el Programa "Trabaja Perú" tiene el objetivo de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural, a través del financiamiento de proyectos de infraestructura básica social y económica, intensiva en mano de obra no calificada (MONC) presentados por los Gobiernos Regionales y Locales; y, también, mediante el financiamiento de actividades de intervención inmediata intensiva en MONC, ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias, tales como: peligros inminentes y otras declaradas conforme a la normativa de la materia; para ello, maneja tres subniveles de focalización: a) Focalización geográfica<sup>4</sup>, b) Focalización individual y c) Autofocalización.

### a) Focalización geográfica

Tiene como objetivo determinar los distritos de mayor prioridad para la intervención del Programa. Es decir, del universo de distritos a nivel nacional se seleccionan aquellos que presenten mayores niveles de desempleo, pobreza monetaria y población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI); respondiendo así a las variables consideradas en el Decreto Supremo de creación del Programa. A partir de este tipo de focalización, se identifican aquellas municipalidades que pueden actuar como organismos proponentes, ejecutores y cofinanciantes para los fondos concursables del Programa.

<sup>2</sup> Referidos a la condición de pobreza de la población o del individuo.

<sup>3</sup> Referidos a otras características de la población o individuo que están relacionados con los objetivos de la intervención.

<sup>4</sup> Solo se realiza en el caso de la modalidad Concurso de Proyectos.

### b) Focalización individual

Busca verificar que los potenciales participantes del Programa cumplan con los criterios de elegibilidad del tipo de persona que el Programa busca como receptor directo de los beneficios que oferta. Es donde se comprueba la condición de pobreza del postulante a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y una declaración jurada que recoge la condición de subempleo y desempleo.

### c) Autofocalización

Responde al grado de interés del público objetivo, en relación con la compensación económica que se oferta. Mediante este mecanismo el Programa atrae a los beneficiarios más vulnerables, pudiendo determinar el Programa el aumento o disminución del incentivo económico. Para el año 2019, el incentivo económico representa alrededor del 88%<sup>4</sup> de la Remuneración Mínima Vital (RMV)<sup>5</sup>.

En ese sentido, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, a través de la Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación, en el marco de sus funciones, elabora el presente documento técnico correspondiente a la focalización geográfica distrital del Programa "Trabaja Perú".

## 2.3 Focalización Geográfica Distrital

La focalización geográfica trata de identificar las áreas geográficas donde se concentra la población objetivo de un programa social, lo cual permite priorizar la asignación del gasto público. Sin embargo, en este tipo de focalización se asume que la población es homogénea al interior de la unidad geográfica sin considerar las características de la población dentro de esta unidad; por ello, es necesario utilizar mecanismos de focalización complementarios que permitan identificar a la población con carencias independientemente de su ubicación geográfica.

La focalización geográfica puede partir también de la idea que las diferencias observadas entre los niveles de bienestar de diferentes comunidades pueden resultar muy alejadas para ser solamente explicadas por características de los individuos u hogares; por lo cual los atributos geográficos pueden resultar en un correlato o causal importante de dichas brechas (Ravallion y Woodon, 1997).

En el caso del Programa "Trabaja Perú", la focalización geográfica distrital tiene por objetivo identificar las áreas geográficas o áreas político-administrativas, en las que concentra la población con mayores tasas de desempleo, y además, en las que se observa altas tasas de pobreza.

Al respecto, las estadísticas oficiales en nuestro país a nivel distrital suelen ser insuficientes y, en los casos en que ésta es disponible, no están actualizadas. Por ejemplo, el último mapa de pobreza provincial y distrital publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) data del año 2013.

Pese a los retos que supone la limitada información oficial en áreas de interés, el presente instrumento tiene como objetivo focalizar a aquellos distritos que presentan los mayores niveles de desempleo y pobreza en el universo de distritos urbanos y rurales a nivel nacional. Mediante la presente focalización geográfica distrital, además, de la focalización individual sustentada en criterios técnicos exhaustivos; se espera realizar una óptima asignación de los recursos del Programa.

<sup>4</sup> Mediante la Resolución Directoral N° 005-2019-TP/DE, se aprueba el incremento del incentivo económico diario a ser otorgado a los participantes que brindan su Mano de Obra No Calificada (MONC), en las distintas modalidades de intervención del programa Trabaja Perú, de S/ 37,00 a S/ 39,00.

<sup>5</sup> La Remuneración Mínima Vital: es aquella que se obtiene de dividir el costo de la Canasta Mínima de Consumo (elaborado en base a los requerimientos mínimos nutricionales en calorías y proteínas) entre el número promedio de perceptores del hogar. Se asumen que existen dos perceptores de ingresos por hogar.

### III. METODOLOGÍA DE LA FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

#### 3.1 Fuentes de datos utilizadas

La presente metodología se elabora utilizando información estadística oficial publicada por INEI, estas son:

a) Censos Nacionales 2017 - XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV) y b) Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013.

##### a) Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV):

El CPV es la única fuente de referencia nacional que brinda información sociodemográfica y económica al menor nivel de desagregación geográfica. En el área urbana, hasta el nivel de manzana y en el área rural a nivel de centro poblado (INEI, agosto 2018). La información disponible abarca la totalidad de distritos (1874) analizados para la elaboración de la focalización.



Sin embargo, los censos registran problemas de cobertura geográfica, de subregistro de personas, de sobre enumeración y de calidad de la información obtenida por distinta naturaleza; por ello, el INEI realizó una Encuesta Postcensal (EPC) para estimar los errores de cobertura a nivel nacional, por departamento, por área urbana y rural, sexo y grupos quinquenales de edad, de este modo, se producen las estimaciones de la población total mediante modelos predictivos de regresión logística binaria, basados en la propensión a la respuesta de manera estratificada, (INEI, diciembre 2018).

Asimismo, en base a los resultados de la población total, el INEI elaboró estimaciones de la Población Económicamente Activa (PEA) mediante metodologías y procedimientos estadísticos que han permitido acortar las brechas existentes, respecto a dicha variable, entre la información que proviene del Censo 2017 y la estimada a través de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2017-2018.



##### b) Mapa de pobreza provincial y distrital 2013

Tiene como objetivo identificar a las provincias y distritos con mayor incidencia de pobreza, constituyendo el instrumento más preciso y el más actual para la focalización de políticas en favor de los distritos más pobres del país (INEI 2015). La data disponible proporciona información de la incidencia de la pobreza de la población total a través de intervalos de confianza calculados al 95%; es decir, especifica el porcentaje de incidencia de pobreza superior e inferior para cada distrito, provincia y departamento. Cabe mencionar que, al ser información correspondiente al año 2013, esta fuente de información solo contiene datos para un total de 1854 distritos, debido a que los 20 distritos restantes fueron creados, de manera posterior a la recolección de datos.



#### 3.2 Variables utilizadas

##### a) Incidencia de la pobreza monetaria (PO)

Para realizar la medición de la pobreza monetaria se estiman índices desarrollados por Foster, Greer y Thorbecke (1984), entre los cuales está el índice de incidencia de pobreza (PO), que representa la proporción de pobres o de pobres extremos como porcentaje del total de la población. Dicho de otra manera, determina la proporción de la población cuyo consumo se encuentra por debajo del valor de la línea de pobreza o del valor de la línea de extrema pobreza.

La incorporación del índice de incidencia de pobreza en el análisis de la focalización geográfica distrital se fundamenta en la experiencia de los programas de empleo temporal de América Latina y el resto

de países de ingresos medios y bajos, los cuales consideran a dicha variable como una de las más importantes dentro de su estrategia de focalización (Lavado, 2018). Esta es calculada bajo dos criterios: (i) pobreza monetaria, que considera a los hogares que perciben ingresos totales por debajo de la línea nacional de pobreza, y (ii) pobreza no monetaria, delimitado por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (Lavado, 2018).

La presente metodología utilizó los resultados del Mapa de pobreza provincial y distrital 2013, obteniendo el nivel de pobreza distrital como el promedio entre el límite superior y límite inferior de incidencia de pobreza de cada distrito.

Cabe indicar que desde la elaboración del Mapa de Pobreza, en el 2013, se crearon 20 distritos a nivel nacional que no cuentan con información de incidencia de pobreza (ver Anexo N°1). En estos casos, se les asignó la incidencia de pobreza promedio de la provincia correspondiente a cada distrito<sup>6</sup>.



b) **Porcentaje de población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (Pnbi)**

La incorporación de esta variable se debe a que la medición de la pobreza es multidimensional, por lo que no existe una única manera de definirla. Además de la medición monetaria, tenemos la medición de pobreza obtenida a través de la construcción de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, infraestructura, etc.) (INEI, 2015).

Asimismo, teniendo en cuenta que la pobreza es un fenómeno multidimensional y complejo, que no puede ser captado en su totalidad por una sola medida, el cálculo por NBI resulta complementario para la medición de la pobreza.



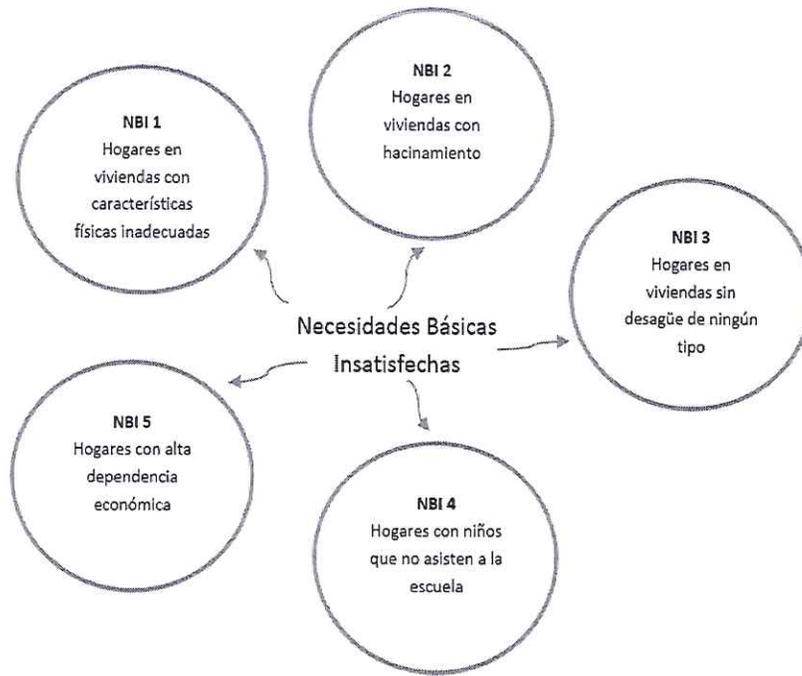
Es decir, la incorporación de esta variable se sustenta en que la correlación que existe con la incidencia de pobreza monetaria no es perfecta, el mapa de pobreza monetaria revela especificaciones que la NBI no revela y viceversa. La CEPAL en su publicación “*enfoques para la medición de la pobreza*” indica, respecto a la medición de la pobreza por NBI, *que parece más adecuado circunscribir sus alcances al aprovechamiento de sus ventajas específicas, lo que incluye la utilización de sus resultados como un complemento importante de la visión del fenómeno de la pobreza que proporciona otros métodos de medición, más consistentes conceptual y estadísticamente, como es el caso del ya aludido método de líneas de pobreza.*



Así también, la complementariedad de la pobreza por al menos una NBI a la línea de pobreza se justifica ya que, según la información del Censo 2017 y Mapas de pobreza provincial y distrital 2013, se encontró una correlación significativa de 29%, es decir, considerablemente baja. Para el presente análisis se incorpora el porcentaje de personas que tienen al menos una NBI, calculado por el INEI a partir de los resultados del Censo 2017.

<sup>6</sup> Este cálculo se sustenta en un estudio realizado para el Programa, en el cual se indica que no hay mayores diferencias en el nivel de pobreza de los distritos y de la provincia a la cual pertenecen dichos distritos (Lavado, 2018)

Gráfico N° 1: Necesidades Básicas Insatisfechas



Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

c) Tasa de desempleo ( $u$ )

La tasa de desempleo ( $u$ ) nos indica la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA)<sup>7</sup> que se encuentra desempleada, es decir, la que se encuentra buscando activamente un empleo y no lo encuentra (MTPE, 2017).

Para el presente documento, la tasa de desempleo se calcula para los 1,874 distritos a nivel nacional a partir de las estimaciones de la PEA que realizó el INEI en base a los resultados del Censo 2017.

d) Tasa de urbanidad ( $TU$ )

La tasa de urbanidad es un índice demográfico que expresa la relación porcentual entre población urbana y población total. En este caso, ha sido incluida en la metodología de focalización debido a que la evidencia señala que el desempleo se concentra y suele tener efectos más críticos en zonas urbanas. El análisis de la evolución del desempleo realizado por el MTPE indica, por ejemplo, que "el nivel de desempleo abierto y encubierto aumenta en la crisis y se reduce en la expansión económica, especialmente en áreas urbanas" (MTPE 2012, pág. 15). Esto se valida con información de la ENAHO 2018, que señala que el 95,5% de la población desocupada reside en zonas urbanas y solo el 4,6% en zonas rurales. Asimismo, al incluir la variable Tasa Urbanidad se trata de mitigar los efectos que generaría la inclusión de la variable pobreza con al menos 1 NBI, la cual tiene mayor incidencia en zonas rurales.

Para el presente análisis, la tasa de urbanidad se obtuvo a partir de las estimaciones realizadas por el INEI a partir de la información del Censo de Población y Vivienda del año 2017. Según el INEI,

<sup>7</sup> Comprende todas las personas en edad de trabajar (de 14 años a más) que en la semana de referencia de la encuesta se encontraban trabajando (ocupados) o buscando activamente trabajo (desocupados).

existen dos enfoques cuantitativos para la delimitación de espacios urbanos y rurales: tipo censo y tipo encuesta.

**El primer enfoque o "tipo censo"**

"(...) considera como área urbana de un distrito, aquella conformada por centros poblados urbanos; donde un centro poblado urbano es aquel que tiene como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente, y por excepción, todos aquellos que son capitales de distrito, aun cuando no reúnan la condición indicada. El área rural de un distrito está conformada por los centros poblados rurales; donde un centro poblado rural es aquel que no tiene más de 100 viviendas agrupadas contiguamente ni es capital de distrito; o que, teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar manzanas" (INEI 2017b, pág. 23).

**El segundo enfoque o "tipo encuesta"**

"Aplicado en las encuestas de hogares, tiene como base el tamaño de población; donde el área urbana de un distrito, es aquella conformada por uno o más centros poblados urbanos que en conjunto tienen 2 mil y más habitantes; las viviendas se encuentran agrupadas en forma contigua, formando manzanas y calles. El área rural de un distrito está conformada por centros poblados con menos de 2 mil habitantes, en la que por lo general su principal característica es presentar sus viviendas en forma dispersa o diseminadas sin formar manzanas" (INEI 2017b, pág. 23).

Ambos enfoques o criterios son considerados oficiales y válidos por el INEI, quedando a discreción del analista o investigador la elección de cualquier enfoque. Para el caso de la focalización distrital del Programa, el cálculo de la tasa de urbanidad se realizó considerando el enfoque tipo censo, debido a que contiene información más precisa sobre la cantidad de la población a nivel de ámbito urbano y rural.

La Tabla N° 2 resume la información para la medición y las fuentes de cada una de las cuatro variables utilizadas para el presente documento.

**Tabla N° 2: Detalle de variables**

Variable	Fuente de Información	Nivel de Inferencia / Fórmula	Observaciones
Pobreza Monetaria	Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013 (INEI)	<p>La tasa de pobreza monetaria se encuentra a nivel distrital, y para ello se utilizó la siguiente fórmula:</p> $PO_i = \frac{LI_i + LS_i}{2}$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <math>LI_i</math> = Límite inferior de incidencia de pobreza del Distrito "i"</li> <li>○ <math>LS_i</math> = Límite superior de incidencia de pobreza del Distrito "i"</li> </ul>	Es la única fuente de información que se encuentra a nivel distrital, sin embargo corresponde al año 2013.



Variable	Fuente de Información	Nivel de Inferencia / Fórmula	Observaciones
Porcentaje de Pobreza con al menos 1 NBI (Absoluto)	Censo 2017 INEI	<p>El porcentaje de pobreza con al menos 1 NBI se encuentra a nivel distrital y para ello se utilizó la siguiente fórmula:</p> $Pnbi_i = \frac{P01nbi_i}{PT_i}$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <math>P01nbi_i</math> = Población con al menos un NBI en el Distrito "i"</li> <li>○ <math>PT_i</math> = Población Total del Distrito "i"</li> </ul>	Este porcentaje corresponde a personas que cuentan con al menos 1 NBI. Sin embargo, no se sabe a qué NBI corresponde.
Tasa de Desempleo	Participación de la Población en la Actividad Económica INEI	<p>La tasa de desempleo se encuentra a nivel distrital, y para ello se utilizó la siguiente fórmula:</p> $u_i = \frac{PEA\ desempleada_i}{PEA_i}$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <math>PEA\ desempleada_i</math> = Población Económicamente Activa desocupada del Distrito "i"</li> <li>○ <math>PEA_i</math> = Población Económicamente Activa del Distrito "i"</li> </ul>	
Tasa de Urbanidad	Censo 2017 INEI	<p>La tasa de urbanidad se encuentra a nivel distrital y para ello se utilizó la siguiente fórmula:</p> $TU_i = \frac{Pob.\ Urbana_i}{Pob.\ Total_i}$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <math>Pob.\ Urbana_i</math> = Población urbana del Distrito "i"</li> <li>○ <math>Pob.\ Total_i</math> = Población Total del Distrito "i"</li> </ul>	

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

### 3.3 Construcción del Índice Compuesto a nivel distrital

Para identificar los distritos focalizados se construyó un Índice Compuesto (IC) con las cuatro variables desarrolladas en el subacápite previo. Para el cálculo del índice, se le asignaron pesos equitativos (ver **Tabla N° 3**) a las cuatro variables, dado que se considera que todas ellas tienen la misma importancia para identificar a los distritos con mayor necesidad de intervención del Programa.

Tabla N° 3: Asignación de pesos para el índice

Variable	Peso
Tasa de desempleo ( $u_i$ )	25%
Tasa de urbanidad ( $TU_i$ )	25%
Incidencia de pobreza monetaria ( $PO_i$ )	25%
Porcentaje de población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha ( $Pnbi_i$ )	25%

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

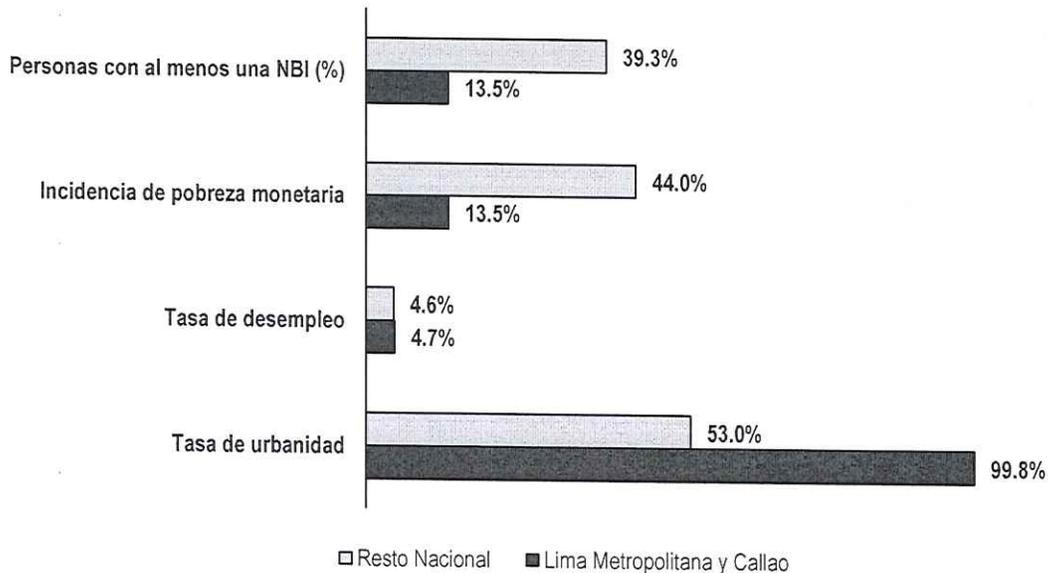
En ese sentido, la fórmula del IC sería la siguiente:

$$IC = [(PO_i * 25\%) + (Pnbi_i * 25\%) + (TU_i * 25\%) + (u_i * 25\%)]$$

Una vez calculado el Índice Compuesto del total de distritos (1874) a nivel nacional, estos se dividen en dos subgrupos. Por un lado, los distritos que se encuentran en la Provincia de Lima Metropolitana (43 distritos) y en la Provincia Constitucional del Callao (7 distritos); y, por otro lado, los distritos que se encuentran en el Resto Nacional (1824 distritos). El criterio para este agrupamiento radica en las diferencias significativas en las variables utilizadas para el cálculo del Índice Compuesto entre los distritos de la Provincia de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao respecto a los distritos del Resto Nacional (ver **Gráfico N° 2**).



Gráfico N° 2: Variables que conforman el Índice Compuesto, según grupos



Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

A fin de priorizar los distritos que requieren la intervención inmediata del Programa, el Índice Compuesto obtenido se divide en cinco (5) intervalos o clases. Para cada grupo de distritos, en general, este número depende fundamentalmente de la naturaleza de los datos a resumir y del objetivo que se busca. Los textos de estadística indican que el número de clases no debe ser ni muy grande ni muy pequeño; ya que un número pequeño de clases puede ocultar la naturaleza general de los datos, mientras que uno grande

puede ser demasiado detallado como para relevar alguna información útil. Como regla general<sup>8</sup>, se recomienda que el número de clases se encuentre entre 5 y 20. Para el caso de la presente metodología se estableció en 5 el número de clases. Una vez determinado el número de clases, se calcula la amplitud de estas.

$$Amplitud_{Ic,g} = \frac{Valor\ máximo_{Ic,g} - Valor\ Míno_{Ic,g}}{Número\ de\ clases}$$

Donde:  
 Ic=índice compuesto  
 g=grupo (Lima Metropolitana y Callao, y el Resto Nacional)

Seguidamente, se establecen los límites de cada intervalo o clase, para este caso se determina el límite superior del Índice Compuesto. A este valor se resta la amplitud del intervalo y se obtiene el límite del siguiente intervalo y así sucesivamente restamos la amplitud del intervalo a cada nuevo límite obtenido, hasta completar el número de intervalos o clases establecidos. Esto permite que los intervalos sean mutuamente excluyentes, lo cual permite contar con distintos distritos en cada intervalo.

A partir del análisis de los resultados, se consideró focalizar a los distritos que se encuentren en los tres primeros (rangos) intervalos; teniendo que, para el caso de Lima Metropolitana y el Callao, son focalizados 26 distritos por el Programa. (Ver **Tabla N° 4**).



**Tabla N° 4: Lima Metropolitana y Callao: Distritos por intervalos de clase**

Rangos	Intervalos de clase (Índice compuesto)	Frecuencia absoluta (Número de distritos)	Frecuencia porcentual	Frecuencia porcentual acumulada
Rango 1	0.4246884 - 0.391924	3	6.0%	6.0%
Rango 2	0.391924 - 0.3591595	11	22.0%	28.0%
Rango 3	0.3591595 - 0.3263951	12	24.0%	52.0%
Rango 4	0.3263951 - 0.2936307	10	20.0%	72.0%
Rango 5	0.2936307 - 0.2608662	14	28.0%	100.0%
Total		50	100.0%	

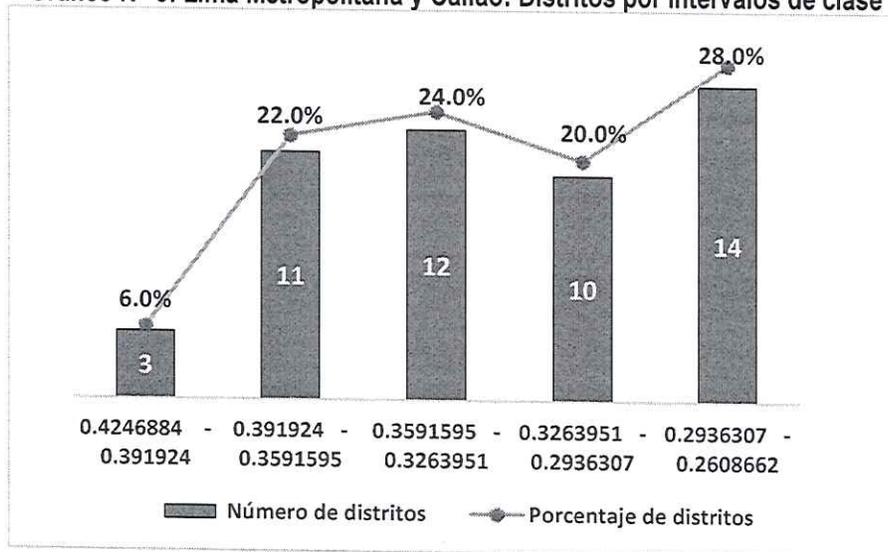
Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Como se puede observar, el primer intervalo o clase agrupa 3 distritos (6,0%), el segundo 11 distritos (22,0%) y el tercero 12 distritos (24,0%), los cuales tienen un mayor Índice Compuesto, es decir tienen mayor tasa de desempleo o incidencia de pobreza monetaria o población con al menos una NBI o tasa de urbanidad de manera conjunta (ver **Gráfico N° 3**).



<sup>8</sup> Manual de estadística descriptiva, Guatemala 2011 p.9

**Gráfico N° 3: Lima Metropolitana y Callao: Distritos por intervalos de clase**



Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

El mismo análisis se realiza para los distritos que se encuentran en el grupo Resto Nacional, los distritos focalizados serán los que se encuentren en los tres primeros rangos (o intervalos); en los cuales se concentran 873 distritos que serán intervenidos por el Programa (ver **Tabla N° 5**).

**Tabla N° 5: Resto Nacional: Distritos por intervalos de clase**

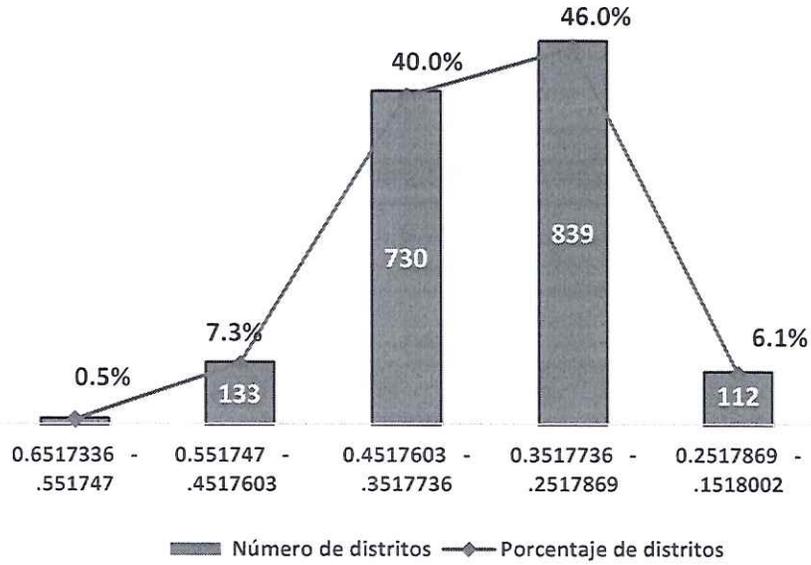
Rangos	Intervalos de clase	Frecuencia absoluta (Número de distritos)	Frecuencia porcentual	Frecuencia porcentual acumulada
Rango 1	0,6517336 - 0,551747	10	0,5%	0,5%
Rango 2	0,551747 - 0,4517603	133	7,3%	7,8%
Rango 3	0,4517603 - 0,3517736	730	40,0%	47,9%
Rango 4	0,3517736 - 0,2517869	839	46,0%	93,9%
Rango 5	0,2517869 - 0,1518002	112	6,1%	100,0%
<b>Total</b>		<b>1824</b>	<b>100,0%</b>	

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Como se puede ver, el primer intervalo o clase agrupa 10 distritos (0,5%), el segundo 133 distritos (7,3%) y el tercero 730 distritos (40,0%), los cuales tienen un mayor Índice Compuesto, es decir tienen mayores tasas de desempleo o incidencia de pobreza monetaria o porcentaje de población con al menos una NBI o tasa de urbanidad de manera conjunta (ver **Gráfico N° 4**).



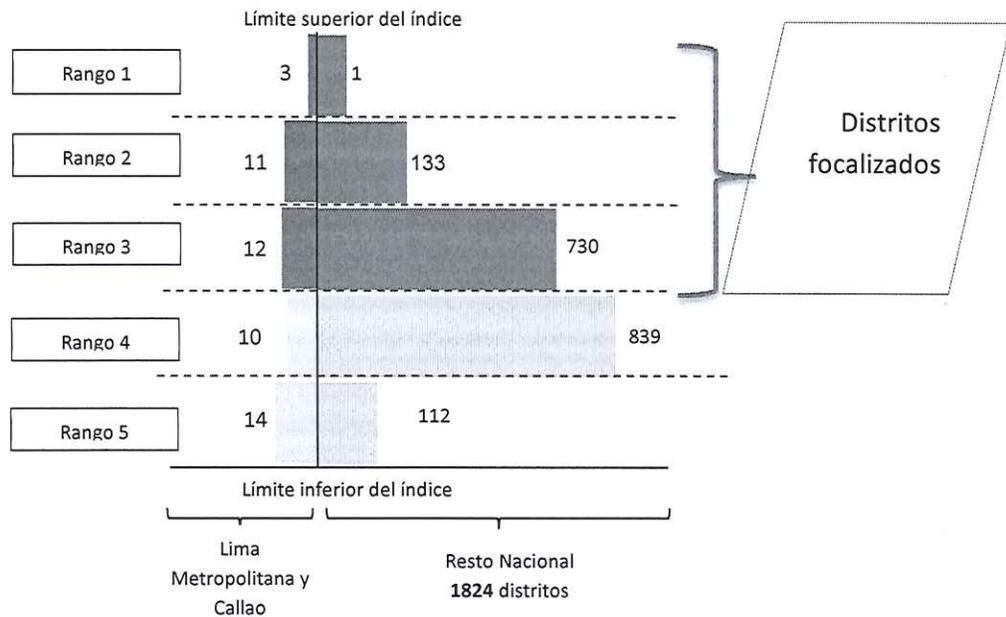
Gráfico N° 4: Resto Nacional: Distritos por intervalos de clase



Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Como resultado de la metodología planteada, se tienen 899 distritos focalizados que representan el 48% del total de distritos a nivel nacional (1874). (Ver gráfico N°5).

Gráfico N°5: Distribución de distritos de Lima Metropolitana y Callao y Resto Nacional por rangos



Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



#### IV. RESULTADOS: DISTRITOS FOCALIZADOS

La focalización geográfica para el año 2020 incluye 899 distritos del territorio nacional, los cuales son los más afectados por el desempleo, pobreza monetaria y no monetaria. De esta manera, el Programa Trabaja Perú realizará sus intervenciones en el 48% de distritos a nivel nacional, los cuales están distribuidos en los 24 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao (ver **Tabla N° 6**).

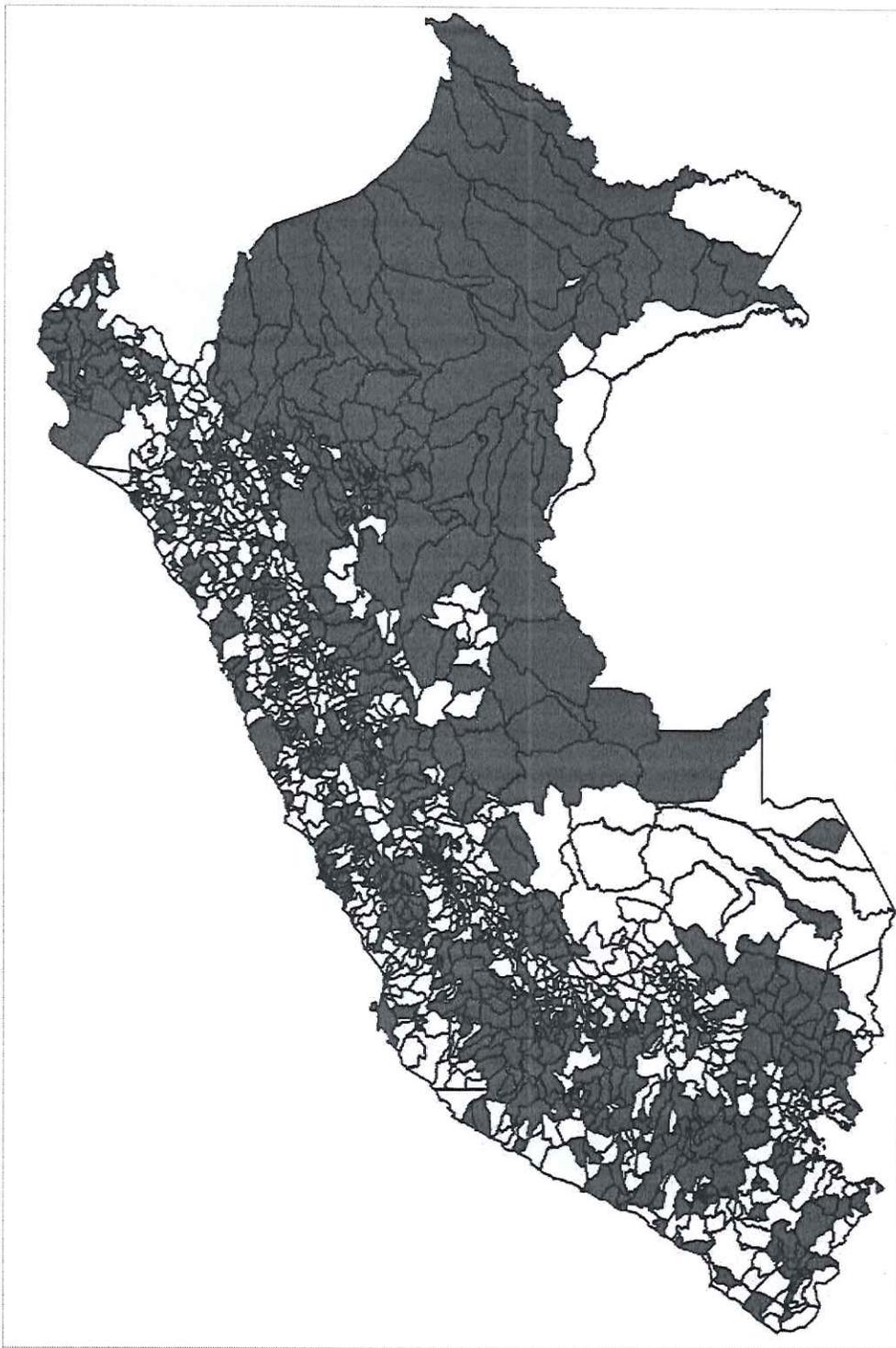
**Tabla N° 6: Distritos focalizados y no focalizados, según departamento**

Departamento	Distritos no focalizados	Distritos focalizados	Total
Amazonas	35	49	84
Ancash	116	50	166
Apurímac	44	40	84
Arequipa	51	58	109
Ayacucho	28	91	119
Cajamarca	80	47	127
Callao	3	4	7
Cusco	84	28	112
Huancavelica	66	34	100
Huánuco	46	38	84
Ica	41	2	43
Junín	76	48	124
La Libertad	47	36	83
Lambayeque	30	8	38
Lima	81	90	171
Loreto	5	48	53
Madre de Dios	8	3	11
Moquegua	16	4	20
Pasco	5	24	29
Piura	19	46	65
Puno	57	53	110
San Martín	16	61	77
Tacna	12	16	28
Tumbes	4	9	13
Ucayali	5	12	17
<b>Total</b>	<b>975</b>	<b>899</b>	<b>1874</b>

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Al analizar los distritos focalizados por departamentos tenemos que, en Loreto, el 91% de los distritos son focalizados; en Pasco, el 83% y en San Martín, el 79%; de otro lado, los departamentos con menor proporción son Ica, con el 2%; Moquegua, con el 20% y Lambayeque, con el 21%.

Gráfico N° 6 Perú: Distritos focalizados 2020



Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Al analizar las variables utilizadas para el cálculo del Índice Compuesto, podemos ver que, según el Censo 2017, la tasa de desempleo promedio a nivel nacional es de 4,6%, siendo que para el total de distritos focalizados es de 5,1% y para los distritos no focalizados es de 4,1%.

**Tabla N° 7 Perú: Tasa de desempleo de distritos focalizados y no focalizados, según departamento**

Departamento	Distritos Focalizados	Distritos No Focalizados
Amazonas	2,8%	1,4%
Áncash	6,0%	4,1%
Apurímac	9,3%	5,4%
Arequipa	4,9%	4,5%
Ayacucho	4,8%	4,2%
Cajamarca	2,4%	2,9%
Callao	5,6%	5,2%
Cusco	5,9%	5,6%
Huancavelica	4,6%	3,6%
Huánuco	5,4%	3,3%
Ica	4,3%	4,0%
Junín	4,0%	3,8%
La Libertad	3,4%	2,6%
Lambayeque	5,8%	3,9%
Lima	3,3%	3,4%
Loreto	4,9%	6,3%
Madre de Dios	4,8%	4,0%
Moquegua	14,1%	5,7%
Pasco	4,4%	3,5%
Piura	5,9%	2,7%
Puno	11,3%	8,2%
San Martín	3,0%	2,4%
Tacna	7,2%	5,1%
Tumbes	4,9%	3,1%
Ucayali	4,9%	3,5%
<b>Total</b>	<b>5,1%</b>	<b>4,1%</b>

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Así también, según el mapa de pobreza provincial y distrital 2013 realizado por el INEI, la variable incidencia de pobreza monetaria promedio a nivel nacional es de 43,2%. Para el total de distritos focalizados es de 48,6% y para los distritos no focalizados es de 38,2%. Al hacer la comparación a nivel de departamentos, se puede ver que, en promedio, la incidencia de la pobreza monetaria es mayor en los distritos focalizados respecto a los distritos no focalizados, a excepción los departamentos Piura, Tumbes y Ayacucho.



**Tabla N° 8 Perú: Incidencia de pobreza monetaria de distritos focalizados y no focalizados, según departamento**

Departamento	Distritos Focalizados	Distritos No Focalizados
Amazonas	57,2%	42,8%
Ancash	40,5%	39,5%
Apurímac	62,1%	52,1%
Arequipa	37,5%	19,0%
Ayacucho	62,4%	62,9%
Cajamarca	75,7%	67,5%
Callao	21,9%	2,1%
Cusco	44,2%	32,0%
Huancavelica	52,2%	51,0%
Huánuco	56,7%	49,0%
Ica	12,5%	7,7%
Junín	38,1%	30,8%
La Libertad	61,6%	52,8%
Lambayeque	38,2%	28,5%
Lima	31,1%	15,8%
Loreto	54,0%	31,4%
Madre de Dios	7,0%	3,7%
Moquegua	28,5%	16,9%
Pasco	60,1%	28,5%
Piura	44,2%	57,3%
Puno	53,6%	48,7%
San Martín	40,8%	24,7%
Tacna	39,3%	15,2%
Tumbes	13,1%	16,9%
Ucayali	22,9%	16,3%
<b>Total</b>	<b>48,6%</b>	<b>38,2%</b>

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



Al realizar el análisis del porcentaje de la población con al menos 1 Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), a nivel nacional, el 38,6% tiene al menos una NBI, ya sea que pertenecen a hogares en viviendas con características físicas inadecuadas, hogares en vivienda con hacinamiento, hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo, hogares con niños que no asisten a la escuela u hogares con alta dependencia económica. Cabe precisar que estas necesidades básicas no son excluyentes ya que un hogar puede tener una o todas estas características antes mencionadas. El porcentaje de personas con al menos 1 NBI en los distritos focalizados en promedio es de 45,9%, mientras que en los distritos no focalizados es de 31,9%.

**Tabla N° 9 Perú: Porcentaje de población con al menos una NBI de distritos focalizados y no focalizados, según departamento**

Departamento	Distritos focalizados	Distritos no focalizados
Amazonas	47,5%	34,0%
Ancash	46,2%	33,6%
Apurímac	40,8%	26,3%
Arequipa	44,6%	27,0%
Ayacucho	38,7%	29,6%
Cajamarca	45,1%	33,8%
Callao	15,6%	5,2%
Cusco	46,0%	32,9%
Huancavelica	48,3%	35,0%
Huánuco	48,0%	40,3%
Ica	45,0%	30,5%
Junín	38,0%	32,2%
La Libertad	32,4%	26,6%
Lambayeque	27,1%	23,2%
Lima	43,6%	26,6%
Loreto	71,6%	50,4%
Madre de Dios	48,4%	47,3%
Moquegua	38,2%	25,0%
Pasco	48,2%	23,3%
Piura	47,1%	34,8%
Puno	50,7%	31,8%
San Martín	54,2%	44,9%
Tacna	34,2%	33,2%
Tumbes	35,6%	40,3%
Ucayali	66,0%	59,1%
<b>Total</b>	<b>45,9%</b>	<b>31,9%</b>

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

La variable Tasa de Urbanidad se considera para el cálculo del Índice Compuesto, pues coadyuva a capturar mayor población desempleada, ya que la evidencia señala que el desempleo se concentra y suele tener efectos más críticos en zonas urbanas. Asimismo, ayuda en cierta forma a intervenir distritos que cuentan con mayor cantidad de potenciales beneficiarios para el Programa. Así también, esta variable compensa en cierta medida la inclusión del porcentaje de la población con al menos una NBI, ya que existen más hogares con NBI en las zonas rurales respecto a las urbanas. La tasa de urbanidad promedio a nivel de departamento es mayor para los distritos focalizados respecto a la de los distritos no focalizados.



Tabla N° 10 Perú: Tasa de urbanidad de distritos focalizados y no focalizados, según departamento

Departamento	Distritos Focalizados	Distritos no focalizados
Amazonas	52,1%	40,5%
Ancash	68,0%	39,0%
Apurímac	61,5%	36,8%
Arequipa	75,6%	69,2%
Ayacucho	61,9%	31,1%
Cajamarca	26,7%	20,6%
Callao	100,0%	100,0%
Cusco	58,5%	41,6%
Huancavelica	50,9%	33,5%
Huánuco	47,4%	31,9%
Ica	97,8%	74,9%
Junín	77,2%	58,4%
La Libertad	57,0%	43,4%
Lambayeque	84,0%	66,5%
Lima	83,0%	74,7%
Loreto	46,5%	40,5%
Madre de Dios	83,9%	60,2%
Moquegua	86,4%	64,4%
Pasco	65,0%	76,9%
Piura	78,7%	30,5%
Puno	46,5%	24,9%
San Martín	66,0%	59,4%
Tacna	87,2%	63,7%
Tumbes	94,0%	54,5%
Ucayali	57,5%	46,5%
<b>Total</b>	<b>63,2%</b>	<b>46,1%</b>

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



Finalmente, es necesario precisar que en algunos casos el promedio de las tasas de desempleo, y de incidencia de pobreza monetaria, así como el porcentaje de pobreza con al menos un 1 NBI, indicadas en las Tablas N° 7, 8 y 9, de los distritos focalizados podría ser inferior respecto a los no focalizados. Sin embargo, se debe señalar que, para que un distrito resulte focalizado está sujeto al comportamiento de las tasas y/o porcentajes de las 4 variables previamente señaladas, las cuales se encuentran definidas a través del Índice Compuesto a nivel distrital.

## V. BIBLIOGRAFÍA

INEI (2018). Metodología y procedimientos estadísticos de estimación de la población total a nivel de provincias y distritos.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1604/Libro03.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1604/Libro03.pdf).

INEI (2019). Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1676/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1676/libro.pdf)

Atria, R. (2006). Políticas Sociales: Concepto y Diseño. Un Marco de Referencia. Santiago: Documentos de Trabajo del Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

CEPAL (2001). Enfoque para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. Obtenido en:  
[https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-1/Feres%20Juan%20Carlos%20y%20Xavier%20Mancero%20\(2001a\)%20Enfoques%20para%20la%20medicion%20de%20la%20pobreza.pdf](https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-1/Feres%20Juan%20Carlos%20y%20Xavier%20Mancero%20(2001a)%20Enfoques%20para%20la%20medicion%20de%20la%20pobreza.pdf)

Department of Economic and Social Affairs (2014). Department of Economic and Social Affairs. En:  
<https://esa.un.org/unpd/wup/publications/files/wup2014-report.pdf>

Escobal, Javier; Torero Máximo y Carmen Ponce (2001). Focalización Geográfica del Gasto Social: Mapas de Pobreza". Red CIES - GRADE

INEI (2018a). Sistema de Consulta de Base de Datos – REDATAM, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV).

INEI (2018b). Boletín Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima: INEI. Publicación digital, en:  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1437/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1437/libro.pdf)

INEI (2017b). Resultados Definitivos de los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas. Lima: INEI. En:  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1567/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1567/libro.pdf)

INEI. (2014). Glosario de Términos. En Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2014. En: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1268/Glosario.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1268/Glosario.pdf)

INEI (2013). Mapa de Pobreza Provincial y Distrital. Lima: INEI. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1261/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1261/Libro.pdf)

Lavado, Pablo (2018). Estrategia focalización del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú". Documento de trabajo para el Programa Trabaja Perú.

Méndez, P (2016). Herramientas de Focalización para la intervención de Políticas Sociales Programa Servicio País. Tesis para optar el grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas – Universidad de Chile.



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2012). Políticas Nacionales de Empleo. En: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/4D4CED2D9A4F298B05257D6400746443/\\$FILE/1 Política Nacional de Empleo.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4D4CED2D9A4F298B05257D6400746443/$FILE/1%20Politica%20Nacional%20de%20Empleo.pdf)

Molina Isabel (2018). Desagregación de datos en encuestas de hogares: metodologías de estimación en áreas pequeñas. Serie de estudios estadísticos, N° 97. Santiago de Chile: Naciones Unidas - CEPAL. En: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44214-desagregacion-datos-encuestas-hogares-metodologias-estimacion-areas-pequenas>.



VI. ANEXOS

**Anexo 01**  
**Distritos no considerados en el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013**

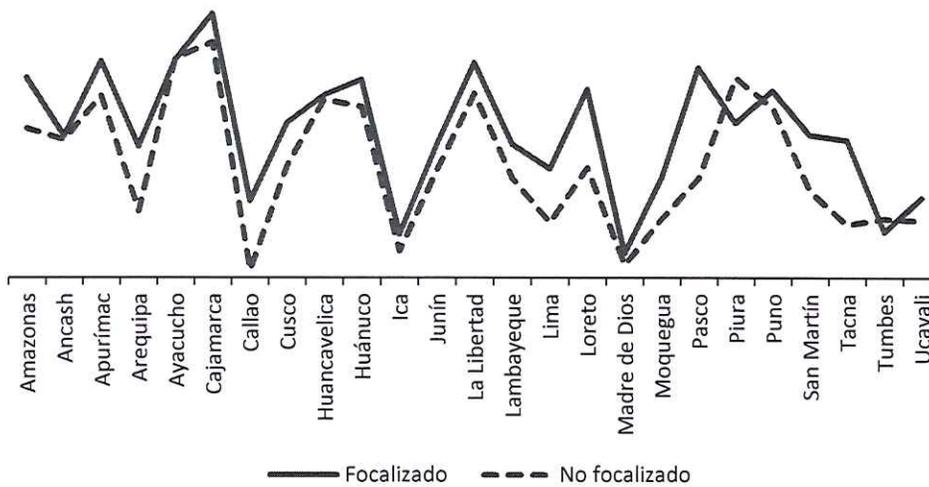
N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
1	030609	Apurímac	Chincheros	Rocchacc
2	030610	Apurímac	Chincheros	El Porvenir
3	030611	Apurímac	Chincheros	Los Chankas
4	050412	Ayacucho	Huanta	Chaca
5	050511	Ayacucho	La Mar	Oroncco
6	080913	Cusco	La Convención	Villa Kintiarina
7	080914	Cusco	La Convención	Megantoni
8	090721	Huancavelica	Tayacaja	Roble
9	090722	Huancavelica	Tayacaja	Pichos
10	090723	Huancavelica	Tayacaja	Santiago de Tucuma
11	100113	Huánuco	Huánuco	San Pablo de Pillao
12	100607	Huánuco	Leoncio Prado	Pucayacu
13	100608	Huánuco	Leoncio Prado	Castillo Grande
14	100609	Huánuco	Leoncio Prado	Pueblo Nuevo
15	100610	Huánuco	Leoncio Prado	Santo Domingo de Anda
16	100704	Huánuco	Marañón	La Morada
17	100705	Huánuco	Marañón	Santa Rosa de Alto Yanajanca
18	120609	Junín	Satipo	Vizcatán del Ene
19	211105	Puno	San Román	San Miguel
20	230111	Tacna	Tacna	La Yarada los Palos

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI.  
Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



**Anexo 02**

**Incidencia de pobreza monetaria en distritos focalizados y no focalizados**

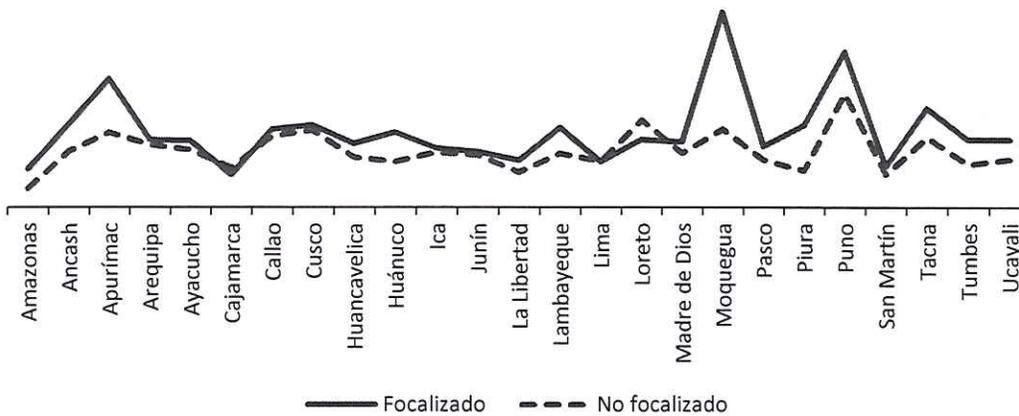


Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



**Anexo 03**

**Tasa de desempleo en distritos focalizados y no focalizados**

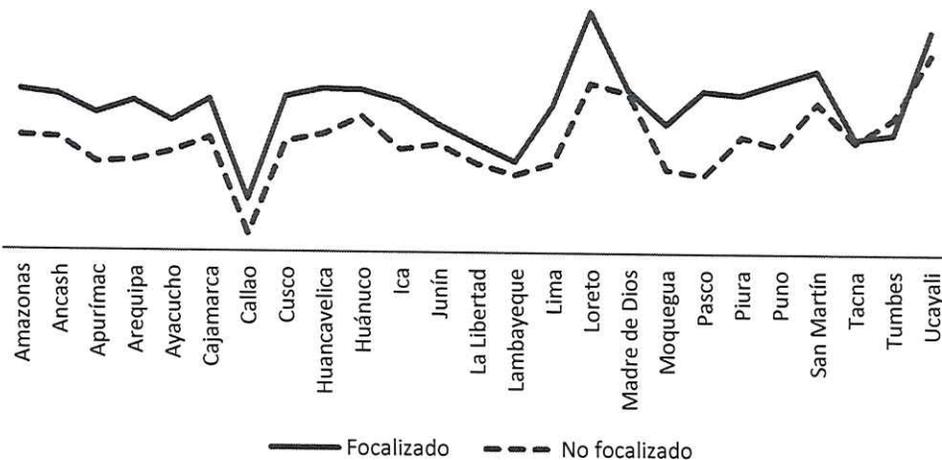


Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



### Anexo 04

Porcentaje de población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha en distritos focalizados y no focalizados

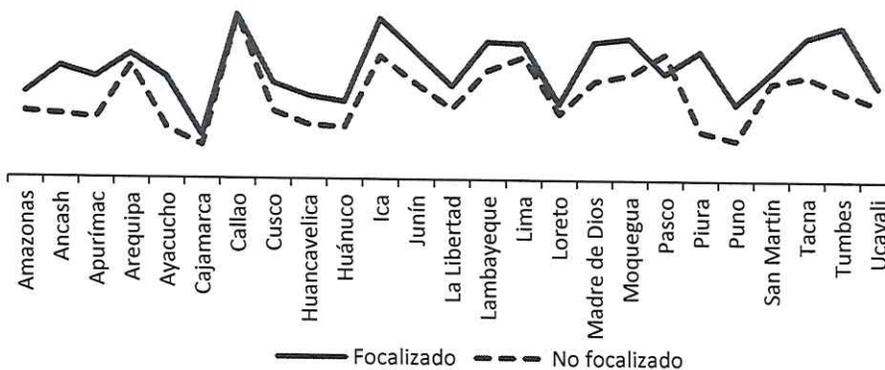


Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



### Anexo 05

Tasa de urbanidad en distritos focalizados y no focalizados



Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



**Anexo 06**  
**Distritos focalizados para el año 2020**

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
010102	Amazonas	Chachapoyas	Asunción
010104	Amazonas	Chachapoyas	Cheto
010105	Amazonas	Chachapoyas	Chiliquin
010106	Amazonas	Chachapoyas	Chuquibamba
010108	Amazonas	Chachapoyas	Huancas
010109	Amazonas	Chachapoyas	La Jalca
010110	Amazonas	Chachapoyas	Leimebamba
010111	Amazonas	Chachapoyas	Levanto
010112	Amazonas	Chachapoyas	Magdalena
010113	Amazonas	Chachapoyas	Mariscal Castilla
010115	Amazonas	Chachapoyas	Montevideo
010116	Amazonas	Chachapoyas	Olleros
010117	Amazonas	Chachapoyas	Quinjalca
010119	Amazonas	Chachapoyas	San Isidro de Maino
010121	Amazonas	Chachapoyas	Sonche
010201	Amazonas	Bagua	Bagua
010202	Amazonas	Bagua	Aramango
010203	Amazonas	Bagua	Copallin
010204	Amazonas	Bagua	El Parco
010205	Amazonas	Bagua	Imaza
010206	Amazonas	Bagua	La Peca
010302	Amazonas	Bongara	Chisquilla
010303	Amazonas	Bongara	Churuja
010304	Amazonas	Bongara	Corosha
010305	Amazonas	Bongara	Cuispes
010306	Amazonas	Bongara	Florida
010307	Amazonas	Bongara	Jazan
010308	Amazonas	Bongara	Recta
010309	Amazonas	Bongara	San Carlos
010310	Amazonas	Bongara	Shipasbamba
010312	Amazonas	Bongara	Yambrasbamba
010401	Amazonas	Condorcanqui	Nieva
010402	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa
010403	Amazonas	Condorcanqui	Rio Santiago
010504	Amazonas	Luya	Colcamar
010505	Amazonas	Luya	Conila
010506	Amazonas	Luya	Inguilpata
010508	Amazonas	Luya	Lonya Chico
010510	Amazonas	Luya	Luya Viejo
010516	Amazonas	Luya	San Cristobal
010517	Amazonas	Luya	San Francisco del Yeso
010518	Amazonas	Luya	San Jerónimo
010520	Amazonas	Luya	Santa Catalina
010521	Amazonas	Luya	Santo Tomas
010603	Amazonas	Rodríguez de Mendoza	Cochamal
010612	Amazonas	Rodríguez de Mendoza	Vista Alegre
010701	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
010702	Amazonas	Utcubamba	Cajaruro
010703	Amazonas	Utcubamba	Cumba
020102	Ancash	Huaraz	Cochabamba
020111	Ancash	Huaraz	Pira
020203	Ancash	Aija	Huacllan
020301	Ancash	Antonio Raymondi	Llamellin
020304	Ancash	Antonio Raymondi	Chingas
020305	Ancash	Antonio Raymondi	Mirgas
020506	Ancash	Bolognesi	Canis
020508	Ancash	Bolognesi	Huallanca
020509	Ancash	Bolognesi	Huasta
020511	Ancash	Bolognesi	La Primavera
020512	Ancash	Bolognesi	Mangas
020513	Ancash	Bolognesi	Pacllon
020514	Ancash	Bolognesi	San Miguel de Corpanqui
020515	Ancash	Bolognesi	Ticllos
020601	Ancash	Carhuaz	Carhuaz
020703	Ancash	Carlos Fermín Fitzcarrald	Yauya
020801	Ancash	Casma	Casma
020803	Ancash	Casma	Comandante Noel
020903	Ancash	Corongo	Bambas
020905	Ancash	Corongo	La Pampa
020907	Ancash	Corongo	Yupan
021010	Ancash	Huari	Paucas
021101	Ancash	Huarmey	Huarmey
021102	Ancash	Huarmey	Cochapeti
021205	Ancash	Huaylas	Mato
021302	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Casca
021304	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero
021308	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Musga
021401	Ancash	Ocros	Ocros
021402	Ancash	Ocros	Acas
021403	Ancash	Ocros	Cajamarquilla
021404	Ancash	Ocros	Carhuapampa
021406	Ancash	Ocros	Congas
021407	Ancash	Ocros	Llipa
021408	Ancash	Ocros	San Cristóbal de Rajan
021410	Ancash	Ocros	Santiago de Chilcas
021503	Ancash	Pallasca	Conchucos
021509	Ancash	Pallasca	Pampas
021702	Ancash	Recuay	Catac
021703	Ancash	Recuay	Cotaparaco
021704	Ancash	Recuay	Huayllapampa
021705	Ancash	Recuay	Llacllin
021706	Ancash	Recuay	Marca
021708	Ancash	Recuay	Pararin
021709	Ancash	Recuay	Tapacocha
021803	Ancash	Santa	Coishco
021806	Ancash	Santa	Nepeña
021807	Ancash	Santa	Samanco



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
021808	Ancash	Santa	Santa
021809	Ancash	Santa	Nuevo Chimbote
030102	Apurímac	Abancay	Chacoche
030106	Apurímac	Abancay	Lambrama
030204	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama
030206	Apurímac	Andahuaylas	Huayana
030210	Apurímac	Andahuaylas	Pampachiri
030211	Apurímac	Andahuaylas	Pomacocha
030212	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi
030214	Apurímac	Andahuaylas	San Miguel de Chaccrampa
030217	Apurímac	Andahuaylas	Tumay Huaraca
030220	Apurímac	Andahuaylas	José María Arguedas
030301	Apurímac	Antabamba	Antabamba
030302	Apurímac	Antabamba	El Oro
030303	Apurímac	Antabamba	Huaquirca
030304	Apurímac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano
030305	Apurímac	Antabamba	Oropesa
030306	Apurímac	Antabamba	Pachaconas
030307	Apurímac	Antabamba	Sabaino
030403	Apurímac	Aymaraes	Caraybamba
030404	Apurímac	Aymaraes	Chapimarca
030408	Apurímac	Aymaraes	Justo Apu Sahuaraura
030410	Apurímac	Aymaraes	Pocohuanca
030411	Apurímac	Aymaraes	San Juan de Chacña
030412	Apurímac	Aymaraes	Sañayca
030417	Apurímac	Aymaraes	Yanaca
030501	Apurímac	Cotabambas	Tambobamba
030504	Apurímac	Cotabambas	Haqira
030506	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho
030602	Apurímac	Chincheros	Anco_Huallo
030610	Apurímac	Chincheros	El Porvenir
030701	Apurímac	Graú	Chuquibambilla
030704	Apurímac	Graú	Huayllati
030705	Apurímac	Graú	Mamara
030706	Apurímac	Graú	Micaela Bastidas
030707	Apurímac	Graú	Pataypampa
030708	Apurímac	Graú	Progreso
030709	Apurímac	Graú	San Antonio
030711	Apurímac	Graú	Turpay
030712	Apurímac	Graú	Vilcabamba
030713	Apurímac	Graú	Virundo
030714	Apurímac	Graú	Curasco
040106	Arequipa	Arequipa	Chiguata
040108	Arequipa	Arequipa	La Joya
040111	Arequipa	Arequipa	Mollebaya
040113	Arequipa	Arequipa	Pocsi
040115	Arequipa	Arequipa	Quequeña
040119	Arequipa	Arequipa	San Juan de Tarucani
040121	Arequipa	Arequipa	Santa Rita de Sigwas
040127	Arequipa	Arequipa	Yarabamba



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
040128	Arequipa	Arequipa	Yura
040202	Arequipa	Camaná	José María Quimper
040204	Arequipa	Camaná	Mariscal Cáceres
040205	Arequipa	Camaná	Nicolás de Pierola
040206	Arequipa	Camaná	Ocoña
040208	Arequipa	Camaná	Samuel Pastor
040301	Arequipa	Caravelí	Caravelí
040305	Arequipa	Caravelí	Bella Unión
040307	Arequipa	Caravelí	Chala
040311	Arequipa	Caravelí	Lomas
040402	Arequipa	Castilla	Andagua
040404	Arequipa	Castilla	Chachas
040405	Arequipa	Castilla	Chilcaymarca
040406	Arequipa	Castilla	Choco
040412	Arequipa	Castilla	Uñon
040501	Arequipa	Caylloma	Chivay
040502	Arequipa	Caylloma	Achoma
040503	Arequipa	Caylloma	Cabanaconde
040504	Arequipa	Caylloma	Callalli
040505	Arequipa	Caylloma	Caylloma
040506	Arequipa	Caylloma	Coporaque
040507	Arequipa	Caylloma	Huambo
040508	Arequipa	Caylloma	Huanca
040509	Arequipa	Caylloma	Ichupampa
040510	Arequipa	Caylloma	Lari
040511	Arequipa	Caylloma	Lluta
040512	Arequipa	Caylloma	Maca
040513	Arequipa	Caylloma	Madrigal
040514	Arequipa	Caylloma	San Antonio de Chuca
040515	Arequipa	Caylloma	Sibayo
040517	Arequipa	Caylloma	Tisco
040518	Arequipa	Caylloma	Tuti
040519	Arequipa	Caylloma	Yanque
040520	Arequipa	Caylloma	Majes
040601	Arequipa	Condesuyos	Chuquibamba
040604	Arequipa	Condesuyos	Chichas
040606	Arequipa	Condesuyos	Río Grande
040607	Arequipa	Condesuyos	Salamanca
040703	Arequipa	Islay	Dean Valdivia
040704	Arequipa	Islay	Islay
040706	Arequipa	Islay	Punta de Bombón
040802	Arequipa	La Unión	Alca
040803	Arequipa	La Unión	Charcana
040804	Arequipa	La Unión	Huaynacotas
040805	Arequipa	La Unión	Pampamarca
040806	Arequipa	La Unión	Puyca
040807	Arequipa	La Unión	Quechualla
040808	Arequipa	La Unión	Sayla
040809	Arequipa	La Unión	Tauria
040811	Arequipa	La Unión	Toro



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
050101	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
050104	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto
050105	Ayacucho	Huamanga	Chiara
050107	Ayacucho	Huamanga	Pacaycasa
050109	Ayacucho	Huamanga	San José de Ticllas
050110	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista
050111	Ayacucho	Huamanga	Santiago de Pischa
050116	Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray
050202	Ayacucho	Cangallo	Chuschi
050205	Ayacucho	Cangallo	Paras
050206	Ayacucho	Cangallo	Totos
050301	Ayacucho	Huanca Sancos	Sancos
050302	Ayacucho	Huanca Sancos	Carapo
050303	Ayacucho	Huanca Sancos	Sacsamarca
050304	Ayacucho	Huanca Sancos	Santiago de Lucanamarca
050401	Ayacucho	Huanta	Huanta
050402	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco
050403	Ayacucho	Huanta	Huamanguilla
050406	Ayacucho	Huanta	Santillana
050407	Ayacucho	Huanta	Sivia
050408	Ayacucho	Huanta	Llochegua
050409	Ayacucho	Huanta	Canayre
050410	Ayacucho	Huanta	Uchuraccay
050411	Ayacucho	Huanta	Pucacolpa
050412	Ayacucho	Huanta	Chaca
050501	Ayacucho	La Mar	San Miguel
050502	Ayacucho	La Mar	Anco
050503	Ayacucho	La Mar	Ayna
050505	Ayacucho	La Mar	Chungui
050507	Ayacucho	La Mar	Santa Rosa
050508	Ayacucho	La Mar	Tambo
050509	Ayacucho	La Mar	Samugari
050510	Ayacucho	La Mar	Anchihuay
050601	Ayacucho	Lucanas	Puquio
050602	Ayacucho	Lucanas	Aucara
050603	Ayacucho	Lucanas	Cabana
050604	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo
050605	Ayacucho	Lucanas	Chaviña
050606	Ayacucho	Lucanas	Chipao
050607	Ayacucho	Lucanas	Huac-Huas
050608	Ayacucho	Lucanas	Laramate
050609	Ayacucho	Lucanas	Leoncio Prado
050611	Ayacucho	Lucanas	Lucanas
050612	Ayacucho	Lucanas	Ocaña
050613	Ayacucho	Lucanas	Otoca
050614	Ayacucho	Lucanas	Saisa
050615	Ayacucho	Lucanas	San Cristobal
050616	Ayacucho	Lucanas	San Juan
050617	Ayacucho	Lucanas	San Pedro
050618	Ayacucho	Lucanas	San Pedro de Palco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
050619	Ayacucho	Lucanas	Sancos
050620	Ayacucho	Lucanas	Santa Ana de Huaycahuacho
050621	Ayacucho	Lucanas	Santa Lucia
050701	Ayacucho	Parinacochas	Coracora
050702	Ayacucho	Parinacochas	Chumpi
050703	Ayacucho	Parinacochas	Coronel Castañeda
050704	Ayacucho	Parinacochas	Pacapausa
050705	Ayacucho	Parinacochas	Pullo
050706	Ayacucho	Parinacochas	Puyusca
050707	Ayacucho	Parinacochas	San Francisco de Ravacayco
050802	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Colta
050803	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Corculla
050804	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Lampa
050805	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Marcabamba
050806	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Oyolo
050807	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Pararca
050809	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	San José de Ushua
050810	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Sara Sara
050901	Ayacucho	Sucre	Querobamba
050902	Ayacucho	Sucre	Belén
050904	Ayacucho	Sucre	Chilcayoc
050905	Ayacucho	Sucre	Huacaña
050906	Ayacucho	Sucre	Morcolla
050907	Ayacucho	Sucre	Paico
050908	Ayacucho	Sucre	San Pedro de Larcaj
050910	Ayacucho	Sucre	Santiago de Paucaray
050911	Ayacucho	Sucre	Soras
051001	Ayacucho	Víctor Fajardo	Huancapi
051002	Ayacucho	Víctor Fajardo	Alcamenca
051003	Ayacucho	Víctor Fajardo	Apongo
051005	Ayacucho	Víctor Fajardo	Canaria
051006	Ayacucho	Víctor Fajardo	Cayara
051007	Ayacucho	Víctor Fajardo	Colca
051009	Ayacucho	Víctor Fajardo	Huancaraylla
051010	Ayacucho	Víctor Fajardo	Hualla
051011	Ayacucho	Víctor Fajardo	Sarhua
051012	Ayacucho	Víctor Fajardo	Vilcanchos
051101	Ayacucho	Vilcas Huamán	Vilcas Huamán
051102	Ayacucho	Vilcas Huamán	Accomarca
051103	Ayacucho	Vilcas Huamán	Carhuanca
051108	Ayacucho	Vilcas Huamán	Vischongo
060103	Cajamarca	Cajamarca	Chetilla
060201	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba
060204	Cajamarca	Cajabamba	Sitacocha
060301	Cajamarca	Celendín	Celendín
060303	Cajamarca	Celendín	Cortegana
060312	Cajamarca	Celendín	La Libertad de Pallan
060405	Cajamarca	Chota	Chimban
060406	Cajamarca	Chota	Choropampa
060407	Cajamarca	Chota	Cochabamba



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
060411	Cajamarca	Chota	Llama
060412	Cajamarca	Chota	Miracosta
060413	Cajamarca	Chota	Paccha
060414	Cajamarca	Chota	Pion
060416	Cajamarca	Chota	San Juan de Licupis
060418	Cajamarca	Chota	Tocmoche
060501	Cajamarca	Contumazá	Contumazá
060502	Cajamarca	Contumazá	Chilete
060507	Cajamarca	Contumazá	Tantarica
060605	Cajamarca	Cutervo	La Ramada
060606	Cajamarca	Cutervo	Pimpingos
060607	Cajamarca	Cutervo	Querocotillo
060608	Cajamarca	Cutervo	San Andrés de Cutervo
060609	Cajamarca	Cutervo	San Juan de Cutervo
060610	Cajamarca	Cutervo	San Luis de Lucma
060611	Cajamarca	Cutervo	Santa Cruz
060612	Cajamarca	Cutervo	Santo Domingo de la Capilla
060613	Cajamarca	Cutervo	Santo Tomas
060614	Cajamarca	Cutervo	Socota
060615	Cajamarca	Cutervo	Toribio Casanova
060702	Cajamarca	Hualgayoc	Chugur
060805	Cajamarca	Jaén	Huabal
060807	Cajamarca	Jaén	Pomahuaca
060808	Cajamarca	Jaén	Pucara
060809	Cajamarca	Jaén	Sallique
060812	Cajamarca	Jaén	Santa Rosa
060903	Cajamarca	San Ignacio	Huarango
061003	Cajamarca	San Marcos	Eduardo Villanueva
061006	Cajamarca	San Marcos	José Manuel Quiroz
061102	Cajamarca	San Miguel	Bolívar
061104	Cajamarca	San Miguel	Catilluc
061105	Cajamarca	San Miguel	El Prado
061112	Cajamarca	San Miguel	Tongod
061113	Cajamarca	San Miguel	Unión Agua Blanca
061302	Cajamarca	Santa Cruz	Andabamba
061303	Cajamarca	Santa Cruz	Catache
061306	Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba
061310	Cajamarca	Santa Cruz	Uticayacu
070101	Callao	Callao	de Callao
070103	Callao	Callao	de Carmen de la Legua Reynoso
070106	Callao	Callao	de Ventanilla
070107	Callao	Callao	de Mi Perú
080201	Cusco	Acomayo	Acomayo
080202	Cusco	Acomayo	Acopia
080203	Cusco	Acomayo	Acos
080204	Cusco	Acomayo	Mosoc Llacta
080205	Cusco	Acomayo	Pomacanchi
080206	Cusco	Acomayo	Rondocan
080207	Cusco	Acomayo	Sangarara
080402	Cusco	Calca	Coya



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
080404	Cusco	Calca	Lares
080501	Cusco	Canas	Yanaoca
080605	Cusco	Canchis	Pitumarca
080705	Cusco	Chumbivilcas	Livitaca
080802	Cusco	Espinar	Condorama
080805	Cusco	Espinar	Pallpata
080907	Cusco	La Convención	Kimbiri
080910	Cusco	La Convención	Pichari
080912	Cusco	La Convención	Villa Virgen
081004	Cusco	Paruro	Colcha
081008	Cusco	Paruro	Pillpinto
081101	Cusco	Paucartambo	Paucartambo
081106	Cusco	Paucartambo	Kosñipata
081202	Cusco	Quispicanchi	Andahuaylillas
081203	Cusco	Quispicanchi	Camanti
081204	Cusco	Quispicanchi	Ccarhuayo
081205	Cusco	Quispicanchi	Ccatca
081207	Cusco	Quispicanchi	Huaro
081208	Cusco	Quispicanchi	Lucre
081209	Cusco	Quispicanchi	Marcapata
090104	Huancavelica	Huancavelica	Conayca
090106	Huancavelica	Huancavelica	Huachocolpa
090111	Huancavelica	Huancavelica	Mariscal Cáceres
090115	Huancavelica	Huancavelica	Pilchaca
090117	Huancavelica	Huancavelica	Yauli
090118	Huancavelica	Huancavelica	Ascensión
090301	Huancavelica	Angaraes	Lircay
090303	Huancavelica	Angaraes	Callanmarca
090306	Huancavelica	Angaraes	Congalla
090307	Huancavelica	Angaraes	Huanca-Huanca
090308	Huancavelica	Angaraes	Huayllay Grande
090401	Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna
090403	Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua
090407	Huancavelica	Castrovirreyna	Huachos
090409	Huancavelica	Castrovirreyna	Mollepampa
090411	Huancavelica	Castrovirreyna	Santa Ana
090501	Huancavelica	Churcampa	Churcampa
090602	Huancavelica	Huaytará	Ayavi
090605	Huancavelica	Huaytará	Laramarca
090606	Huancavelica	Huaytará	Ocoyo
090607	Huancavelica	Huaytará	Pilpichaca
090608	Huancavelica	Huaytará	Querco
090609	Huancavelica	Huaytará	Quito-Arma
090610	Huancavelica	Huaytará	San Antonio de Cusicancha
090611	Huancavelica	Huaytará	San Francisco de Sangayaico
090612	Huancavelica	Huaytará	San Isidro
090613	Huancavelica	Huaytará	Santiago de Chocorvos
090614	Huancavelica	Huaytará	Santiago de Quirahuara
090701	Huancavelica	Tayacaja	Pampas
090707	Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
090710	Huancavelica	Tayacaja	Ñahuimpuquio
090713	Huancavelica	Tayacaja	Quishuar
090721	Huancavelica	Tayacaja	Roble
090722	Huancavelica	Tayacaja	Pichos
100105	Huánuco	Huánuco	Margos
100108	Huánuco	Huánuco	San Pedro de Chaulan
100201	Huánuco	Ambo	Ambo
100202	Huánuco	Ambo	Cayna
100203	Huánuco	Ambo	Colpas
100206	Huánuco	Ambo	San Francisco
100207	Huánuco	Ambo	San Rafael
100307	Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis
100311	Huánuco	Dos de Mayo	Marias
100316	Huánuco	Dos de Mayo	Quivilla
100317	Huánuco	Dos de Mayo	Ripan
100401	Huánuco	Huacaybamba	Huacaybamba
100403	Huánuco	Huacaybamba	Cochabamba
100506	Huánuco	Huamalíes	Miraflores
100507	Huánuco	Huamalíes	Monzón
100508	Huánuco	Huamalíes	Punchao
100601	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa-Rupa
100604	Huánuco	Leoncio Prado	José Crespo y Castillo
100606	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun
100608	Huánuco	Leoncio Prado	Castillo Grande
100701	Huánuco	Marañón	Huacrachuco
100702	Huánuco	Marañón	Cholon
100704	Huánuco	Marañón	La Morada
100705	Huánuco	Marañón	Santa Rosa de Alto Yanajanca
100801	Huánuco	Pachitea	Panao
100802	Huánuco	Pachitea	Chaglla
100803	Huánuco	Pachitea	Molino
100901	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca
101001	Huánuco	Lauricocha	Jesús
101002	Huánuco	Lauricocha	Baños
101004	Huánuco	Lauricocha	Queropalca
101006	Huánuco	Lauricocha	San Francisco de Asís
101007	Huánuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri
101101	Huánuco	Yarowilca	Chavinillo
101103	Huánuco	Yarowilca	Chacabamba
101104	Huánuco	Yarowilca	Aparicio Pomares
101105	Huánuco	Yarowilca	Jacas Chico
101107	Huánuco	Yarowilca	Pampamarca
110108	Ica	Ica	Salas
110505	Ica	Pisco	Paracas
120104	Junín	Huancayo	Carhuacallanga
120113	Junín	Huancayo	Cullhuas
120116	Junín	Huancayo	Huacrapuquio
120117	Junín	Huancayo	Hualhuas
120119	Junín	Huancayo	Huancan
120120	Junín	Huancayo	Huasicancha



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
120121	Junín	Huancayo	Huayucachi
120122	Junín	Huancayo	Ingenio
120128	Junín	Huancayo	Quilcas
120130	Junín	Huancayo	San Jerónimo de Tunan
120132	Junín	Huancayo	Saño
120133	Junín	Huancayo	Sapallanga
120134	Junín	Huancayo	Sicaya
120136	Junín	Huancayo	Viques
120202	Junín	Concepción	Aco
120302	Junín	Chanchamayo	Perene
120303	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui
120402	Junín	Jauja	Acolla
120405	Junín	Jauja	Canchayllo
120407	Junín	Jauja	El Mantaro
120411	Junín	Jauja	Janjaillo
120412	Junín	Jauja	Julcán
120415	Junín	Jauja	Marco
120417	Junín	Jauja	Masma Chicche
120418	Junín	Jauja	Molinos
120420	Junín	Jauja	Muqui
120421	Junín	Jauja	Muquiyauyo
120422	Junín	Jauja	Paca
120425	Junín	Jauja	Parco
120427	Junín	Jauja	Ricran
120429	Junín	Jauja	San Pedro de Chunan
120430	Junín	Jauja	Sausa
120432	Junín	Jauja	Tunan Marca
120433	Junín	Jauja	Yauli
120434	Junín	Jauja	Yauyos
120501	Junín	Junín	Junín
120502	Junín	Junín	Carhuamayo
120504	Junín	Junín	Ulcumayo
120603	Junín	Satipo	Llaylla
120604	Junín	Satipo	Mazamari
120606	Junín	Satipo	Pangoa
120703	Junín	Tarma	Huaricolca
120707	Junín	Tarma	Palcamayo
120708	Junín	Tarma	San Pedro de Cajas
120709	Junín	Tarma	Tapo
120805	Junín	Yauli	Morococha
120809	Junín	Yauli	Suitucancha
120908	Junín	Chupaca	Tres de Diciembre
130102	La Libertad	Trujillo	El Porvenir
130103	La Libertad	Trujillo	Florencia de Mora
130104	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
130105	La Libertad	Trujillo	La Esperanza
130109	La Libertad	Trujillo	Salaverry
130201	La Libertad	Ascope	Ascope
130202	La Libertad	Ascope	Chicama
130205	La Libertad	Ascope	Paijan



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
130302	La Libertad	Bolívar	Bambamarca
130303	La Libertad	Bolívar	Condormarca
130304	La Libertad	Bolívar	Longotea
130306	La Libertad	Bolívar	Uchuncha
130401	La Libertad	Chepén	Chepén
130402	La Libertad	Chepén	Pacanga
130504	La Libertad	Julcán	Huaso
130605	La Libertad	Otuzco	Huaranchal
130613	La Libertad	Otuzco	Sinsicap
130703	La Libertad	Pacasmayo	Jequetepeque
130705	La Libertad	Pacasmayo	San José
130804	La Libertad	Pataz	Huancaspata
130805	La Libertad	Pataz	Huaylillas
130807	La Libertad	Pataz	Ongon
130811	La Libertad	Pataz	Santiago de Challas
130812	La Libertad	Pataz	Taurija
130813	La Libertad	Pataz	Urpay
130904	La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos
130906	La Libertad	Sánchez Carrión	Sanagoran
130907	La Libertad	Sánchez Carrión	Sarin
131002	La Libertad	Santiago de Chuco	Angamarca
131003	La Libertad	Santiago de Chuco	Cachicadan
131004	La Libertad	Santiago de Chuco	Mollebamba
131006	La Libertad	Santiago de Chuco	Quiruvilca
131008	La Libertad	Santiago de Chuco	Sitabamba
131104	La Libertad	Gran Chimú	Sayapullo
131202	La Libertad	Virú	Chao
131203	La Libertad	Virú	Guadalupito
140103	Lambayeque	Chiclayo	Eten
140105	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz
140111	Lambayeque	Chiclayo	Picsi
140114	Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa
140201	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe
140202	Lambayeque	Ferreñafe	Cañaris
140206	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo
140311	Lambayeque	Lambayeque	San José
150102	Lima	Lima	Ancón
150103	Lima	Lima	Ate
150106	Lima	Lima	Carabayllo
150108	Lima	Lima	Chorrillos
150109	Lima	Lima	Cieneguilla
150110	Lima	Lima	Comas
150111	Lima	Lima	El Agustino
150112	Lima	Lima	Independencia
150118	Lima	Lima	Lurigancho
150119	Lima	Lima	Lurin
150123	Lima	Lima	Pachacamac
150124	Lima	Lima	Pucusana
150125	Lima	Lima	Puente Piedra
150126	Lima	Lima	Punta Hermosa



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
150127	Lima	Lima	Punta Negra
150128	Lima	Lima	Rímac
150129	Lima	Lima	San Bartolo
150132	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
150133	Lima	Lima	San Juan de Miraflores
150139	Lima	Lima	Santa Rosa
150142	Lima	Lima	Villa el Salvador
150143	Lima	Lima	Villa María del Triunfo
150203	Lima	Barranca	Pativilca
150205	Lima	Barranca	Supe Puerto
150301	Lima	Cajatambo	Cajatambo
150302	Lima	Cajatambo	Copa
150304	Lima	Cajatambo	Huancapón
150305	Lima	Cajatambo	Manas
150401	Lima	Canta	Canta
150403	Lima	Canta	Huamantanga
150404	Lima	Canta	Huaros
150405	Lima	Canta	Lachaqui
150406	Lima	Canta	San Buenaventura
150510	Lima	Cañete	Nuevo Imperial
150602	Lima	Huara	Atavillos Alto
150603	Lima	Huara	Atavillos Bajo
150604	Lima	Huara	Aucallama
150606	Lima	Huara	Ihuari
150607	Lima	Huara	Lampian
150608	Lima	Huara	Pacaraos
150609	Lima	Huara	San Miguel de Acos
150611	Lima	Huara	Sumbilca
150612	Lima	Huara	Veintisiete de Noviembre
150704	Lima	Huachichirí	Carampoma
150707	Lima	Huachichirí	Huachupampa
150708	Lima	Huachichirí	Huanza
150709	Lima	Huachichirí	Huachichirí
150711	Lima	Huachichirí	Langa
150712	Lima	Huachichirí	San Pedro de Laraos
150715	Lima	Huachichirí	San Andrés de Tupicocha
150718	Lima	Huachichirí	San Damían
150719	Lima	Huachichirí	San Juan de Iris
150720	Lima	Huachichirí	San Juan de Tantaranche
150721	Lima	Huachichirí	San Lorenzo de Quinti
150722	Lima	Huachichirí	San Mateo
150725	Lima	Huachichirí	San Pedro de Huancayre
150729	Lima	Huachichirí	Santiago de Anchucaya
150730	Lima	Huachichirí	Santiago de Tuna
150804	Lima	Huaura	Checras
150808	Lima	Huaura	Paccho
150812	Lima	Huaura	Vegueta
150902	Lima	Oyón	Andajes
151001	Lima	Yauyos	Yauyos
151003	Lima	Yauyos	Allauca



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
151004	Lima	Yauyos	Ayaviri
151005	Lima	Yauyos	Azangaro
151007	Lima	Yauyos	Carania
151008	Lima	Yauyos	Catahuasi
151009	Lima	Yauyos	Chocos
151010	Lima	Yauyos	Cochas
151011	Lima	Yauyos	Colonia
151012	Lima	Yauyos	Hongos
151013	Lima	Yauyos	Huampara
151014	Lima	Yauyos	Huancaya
151015	Lima	Yauyos	Huangascar
151016	Lima	Yauyos	Huantan
151017	Lima	Yauyos	Huañec
151018	Lima	Yauyos	Laraos
151019	Lima	Yauyos	Lincha
151020	Lima	Yauyos	Madean
151021	Lima	Yauyos	Miraflores
151023	Lima	Yauyos	Putinza
151024	Lima	Yauyos	Quinches
151026	Lima	Yauyos	San Joaquín
151028	Lima	Yauyos	Tanta
151029	Lima	Yauyos	Tauripampa
151030	Lima	Yauyos	Tomas
151031	Lima	Yauyos	Tupe
151032	Lima	Yauyos	Viñac
151033	Lima	Yauyos	Vitis
160102	Loreto	Maynas	Alto Nanay
160103	Loreto	Maynas	Fernando Lores
160104	Loreto	Maynas	Indiana
160105	Loreto	Maynas	Las Amazonas
160106	Loreto	Maynas	Mazan
160107	Loreto	Maynas	Napo
160108	Loreto	Maynas	Punchana
160110	Loreto	Maynas	Torres Causana
160112	Loreto	Maynas	Belén
160113	Loreto	Maynas	San Juan Bautista
160201	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas
160202	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto
160205	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos
160206	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas
160210	Loreto	Alto Amazonas	Santa Cruz
160211	Loreto	Alto Amazonas	Teniente Cesar López Rojas
160301	Loreto	Loreto	Nauta
160302	Loreto	Loreto	Parinari
160303	Loreto	Loreto	Tigre
160304	Loreto	Loreto	Trompeteros
160305	Loreto	Loreto	Urarinas
160401	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla
160402	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas
160404	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
160501	Loreto	Requena	Requena
160502	Loreto	Requena	Alto Tapiche
160503	Loreto	Requena	Capelo
160504	Loreto	Requena	Emilio San Martín
160505	Loreto	Requena	Maquia
160506	Loreto	Requena	Puinahua
160508	Loreto	Requena	Soplin
160509	Loreto	Requena	Tapiche
160510	Loreto	Requena	Jenaro Herrera
160601	Loreto	Ucayali	Contamana
160602	Loreto	Ucayali	Inahuaya
160603	Loreto	Ucayali	Padre Márquez
160604	Loreto	Ucayali	Pampa Hermosa
160605	Loreto	Ucayali	Sarayacu
160606	Loreto	Ucayali	Vargas Guerra
160701	Loreto	Datem del Marañón	Barranca
160702	Loreto	Datem del Marañón	Cahuapanas
160703	Loreto	Datem del Marañón	Manseriche
160704	Loreto	Datem del Marañón	Morona
160705	Loreto	Datem del Marañón	Pastaza
160706	Loreto	Datem del Marañón	Andoas
160801	Loreto	Putumayo	Putumayo
160802	Loreto	Putumayo	Rosa Panduro
160803	Loreto	Putumayo	Teniente Manuel Clavero
170104	Madre de Dios	Tambopata	Laberinto
170204	Madre de Dios	Manu	Huepetuhe
170302	Madre de Dios	Tahuamanu	Iberia
180105	Moquegua	Mariscal Nieto	San Cristóbal
180206	Moquegua	General Sánchez Cerro	Lloque
180211	Moquegua	General Sánchez Cerro	Yunga
180302	Moquegua	Ilo	El Algarrobal
190101	Pasco	Pasco	Chaupimarca
190102	Pasco	Pasco	Huachon
190103	Pasco	Pasco	Huariaca
190105	Pasco	Pasco	Ninacaca
190106	Pasco	Pasco	Pallanchacra
190107	Pasco	Pasco	Paucartambo
190108	Pasco	Pasco	San Francisco de Asís de Yarusyacan
190109	Pasco	Pasco	Simon Bolívar
190110	Pasco	Pasco	Ticlacayan
190112	Pasco	Pasco	Vicco
190201	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca
190202	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Chacayan
190203	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Goyllarisquiza
190204	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Paucar
190205	Pasco	Daniel Alcides Carrión	San Pedro de Pillao
190206	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Santa Ana de Tusi
190207	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Tapuc
190208	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Vilcabamba
190303	Pasco	Oxapampa	Huancabamba



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
190304	Pasco	Oxapampa	Palcazu
190305	Pasco	Oxapampa	Pozuzo
190306	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez
190307	Pasco	Oxapampa	Villa Rica
190308	Pasco	Oxapampa	Constitución
200104	Piura	Piura	Castilla
200105	Piura	Piura	Catacaos
200107	Piura	Piura	Cura Mori
200108	Piura	Piura	El Tallan
200109	Piura	Piura	La Arena
200110	Piura	Piura	La Unión
200111	Piura	Piura	Las Lomas
200114	Piura	Piura	Tambo Grande
200115	Piura	Piura	Veintiseis de Octubre
200204	Piura	Ayabaca	Lagunas
200206	Piura	Ayabaca	Pacaipampa
200208	Piura	Ayabaca	Sapillica
200301	Piura	Huancabamba	Huancabamba
200307	Piura	Huancabamba	Sondor
200401	Piura	Morropón	Chulucanas
200402	Piura	Morropón	Buenos Aires
200404	Piura	Morropón	La Matanza
200405	Piura	Morropón	Morropón
200406	Piura	Morropón	Salitral
200407	Piura	Morropón	San Juan de Bigote
200501	Piura	Paita	Paita
200502	Piura	Paita	Amotape
200503	Piura	Paita	Arenal
200504	Piura	Paita	Colan
200505	Piura	Paita	La Huaca
200506	Piura	Paita	Tamarindo
200507	Piura	Paita	Vichayal
200601	Piura	Sullana	Sullana
200602	Piura	Sullana	Bellavista
200603	Piura	Sullana	Ignacio Escudero
200604	Piura	Sullana	Lancones
200605	Piura	Sullana	Marcavelica
200606	Piura	Sullana	Miguel Checa
200607	Piura	Sullana	Querecotillo
200608	Piura	Sullana	Salitral
200701	Piura	Talara	Pariñas
200702	Piura	Talara	El Alto
200703	Piura	Talara	La Brea
200704	Piura	Talara	Lobitos
200706	Piura	Talara	Mancora
200801	Piura	Sechura	Sechura
200802	Piura	Sechura	Bellavista de la Unión
200803	Piura	Sechura	Bernal
200804	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga
200805	Piura	Sechura	Vice



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
200806	Piura	Sechura	Rinconada Llicuar
210109	Puno	Puno	Mañazo
210111	Puno	Puno	Pichacani
210113	Puno	Puno	San Antonio
210114	Puno	Puno	Tiquillaca
210115	Puno	Puno	Vilque
210201	Puno	Azángaro	Azángaro
210207	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca
210208	Puno	Azángaro	Muñani
210209	Puno	Azángaro	Potoni
210211	Puno	Azángaro	San Anton
210212	Puno	Azángaro	San José
210301	Puno	Carabaya	Macusani
210302	Puno	Carabaya	Ajoyani
210303	Puno	Carabaya	Ayapata
210304	Puno	Carabaya	Coasa
210305	Puno	Carabaya	Corani
210306	Puno	Carabaya	Crucero
210307	Puno	Carabaya	Ituata
210308	Puno	Carabaya	Ollachea
210309	Puno	Carabaya	San Gaban
210310	Puno	Carabaya	Usicayos
210402	Puno	Chucuito	Desaguadero
210403	Puno	Chucuito	Huacullani
210407	Puno	Chucuito	Zepita
210504	Puno	El Collao	Santa Rosa
210505	Puno	El Collao	Conduriri
210602	Puno	Huancané	Cojata
210706	Puno	Lampa	Palca
210707	Puno	Lampa	Paratia
210709	Puno	Lampa	Santa Lucia
210710	Puno	Lampa	Vilavila
210801	Puno	Melgar	Ayaviri
210802	Puno	Melgar	Antauta
210804	Puno	Melgar	Llalli
210805	Puno	Melgar	Macari
210806	Puno	Melgar	Nuñoa
210808	Puno	Melgar	Santa Rosa
210903	Puno	Moho	Huayrapata
211001	Puno	San Antonio de Putina	Putina
211002	Puno	San Antonio de Putina	Ananea
211003	Puno	San Antonio de Putina	Pedro Vilca Apaza
211004	Puno	San Antonio de Putina	Quilcapuncu
211005	Puno	San Antonio de Putina	Sina
211105	Puno	San Román	San Miguel
211201	Puno	Sandia	Sandia
211202	Puno	Sandia	Cuyocuyo
211203	Puno	Sandia	Limbani
211204	Puno	Sandia	Patambuco
211205	Puno	Sandia	Phara



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
211206	Puno	Sandia	Quiaca
211302	Puno	Yunguyo	Anapia
211306	Puno	Yunguyo	Tinicachi
211307	Puno	Yunguyo	Unicachi
220101	San Martín	Moyobamba	Moyobamba
220102	San Martín	Moyobamba	Calzada
220105	San Martín	Moyobamba	Soritor
220106	San Martín	Moyobamba	Yantalo
220201	San Martín	Bellavista	Bellavista
220202	San Martín	Bellavista	Alto Biavo
220204	San Martín	Bellavista	Huallaga
220205	San Martín	Bellavista	San Pablo
220206	San Martín	Bellavista	San Rafael
220301	San Martín	El Dorado	San José de Sisa
220303	San Martín	El Dorado	San Martín
220304	San Martín	El Dorado	Santa Rosa
220401	San Martín	Huallaga	Saposoa
220402	San Martín	Huallaga	Alto Saposoa
220403	San Martín	Huallaga	El Eslabón
220404	San Martín	Huallaga	Piscoyacu
220405	San Martín	Huallaga	Sacanche
220406	San Martín	Huallaga	Tingo de Saposoa
220501	San Martín	Lamas	Lamas
220502	San Martín	Lamas	Alonso de Alvarado
220503	San Martín	Lamas	Barranquita
220504	San Martín	Lamas	Caynarachi
220505	San Martín	Lamas	Cuñumbuqui
220506	San Martín	Lamas	Pinto Recodo
220507	San Martín	Lamas	Rumisapa
220508	San Martín	Lamas	San Roque de Cumbaza
220509	San Martín	Lamas	Shanao
220510	San Martín	Lamas	Tabalosos
220511	San Martín	Lamas	Zapatero
220601	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjuí
220603	San Martín	Mariscal Cáceres	Huicungo
220604	San Martín	Mariscal Cáceres	Pachiza
220701	San Martín	Picota	Picota
220702	San Martín	Picota	Buenos Aires
220704	San Martín	Picota	Pilluana
220705	San Martín	Picota	Pucacaca
220706	San Martín	Picota	San Cristóbal
220708	San Martín	Picota	Shamboyacu
220709	San Martín	Picota	Tingo de Ponasa
220710	San Martín	Picota	Tres Unidos
220801	San Martín	Rioja	Rioja
220802	San Martín	Rioja	Awajun
220803	San Martín	Rioja	Elías Soplín Vargas
220804	San Martín	Rioja	Nueva Cajamarca
220805	San Martín	Rioja	Pardo Miguel
220806	San Martín	Rioja	Posic



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
220807	San Martín	Rioja	San Fernando
220808	San Martín	Rioja	Yorongos
220902	San Martín	San Martín	Alberto Leveau
220904	San Martín	San Martín	Chazuta
220905	San Martín	San Martín	Chipurana
220906	San Martín	San Martín	El Porvenir
220907	San Martín	San Martín	Huimbayoc
220908	San Martín	San Martín	Juan Guerra
220909	San Martín	San Martín	La Banda de Shilcayo
220911	San Martín	San Martín	Papaplaya
220912	San Martín	San Martín	San Antonio
220913	San Martín	San Martín	Sauce
220914	San Martín	San Martín	Shapaja
221004	San Martín	Tocache	Shunte
221005	San Martín	Tocache	Uchiza
230104	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva
230109	Tacna	Tacna	Sama
230110	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa
230201	Tacna	Candarave	Candarave
230202	Tacna	Candarave	Cairani
230203	Tacna	Candarave	Camilaca
230205	Tacna	Candarave	Huanuara
230206	Tacna	Candarave	Quilahuani
230401	Tacna	Tarata	Tarata
230402	Tacna	Tarata	Héroes Albarracín
230403	Tacna	Tarata	Estique
230404	Tacna	Tarata	Estique-Pampa
230405	Tacna	Tarata	Sitajara
230406	Tacna	Tarata	Susapaya
230407	Tacna	Tarata	Tarucachi
230408	Tacna	Tarata	Tícaco
240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes
240102	Tumbes	Tumbes	Corrales
240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz
240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto
240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen
240201	Tumbes	Contralmirante Villar	Zorritos
240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla
240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes
240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo
250101	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria
250103	Ucayali	Coronel Portillo	Iparia
250104	Ucayali	Coronel Portillo	Masisea
250105	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha
250107	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay
250201	Ucayali	Atalaya	Raymondi
250203	Ucayali	Atalaya	Tahuania
250204	Ucayali	Atalaya	Yurua
250301	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad
250302	Ucayali	Padre Abad	Irazola



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
250305	Ucayali	Padre Abad	Alexander Von Humboldt
250401	Ucayali	Purús	Purús

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

